



LUNES 7 DE MAYO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLI - N° 84
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 44° Nom. C. C. en autos: "TRAJTENBERG, PABLO ANDRES C/ MULERO MARIA BELEN EDITH – PRENDARIO (N° 5967349), Martillero Raúl Oscar Ruiz (Mat. 01-097) dom. Gral. Paz 55; P 12, Of D - Cba. Rematará: 22/MAY/2018 - 10,00 hs. en Sala Remates calle A.M. Bas 244 – Subsuelo - Cba.: Automotor DOMINIO: LUV 901 - Marca: VOLKSWAGEN - modelo: VENTO 2.0 TSI ; Motor Volkswagen N°: CCZ236254 - Chasis Volkswagen - N° 3VW3D6162CM127984 -Año: 2012, inscripto a nombre de la demandada, y en el estado visto que se encuentra.- Con base de crédito \$502.792,35, contado, mejor postor, comprador abonará: 20% de seña, más 10% comis. martillero y 4% fondo p/ prev. violencia fliar. (ley 9505) acto remate y saldo aprobación. Of. Mínima: \$ 1000.- En caso de no haber postores sale a la venta por las 2/3 partes que asciende a \$335.194,90.- Compra en comis. art. 586 CPCC.- De conformidad a lo dispuesto por la comunicación "A" 5212 del BCRA, póngase en conocimiento de los interesados que en caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los treinta mil pesos, el pago, de todos los conceptos previstos por el art. 580 del CPC, se deberá realizar por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos (N° Cuenta 922/23785704 Pesos- 0200922751000023785742). Exhibición: días 16, 17, 18, y 21/5 de 15a17,30hs.; 19/05: 10a12hs. en San Jerónimo N°125 cochera subterránea Centro-Cba.-Consultas:TE: 351-4210942/153046176.- Of. / /2018.- Fdo: MIRA, Alicia del Carmen (Juez) LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés (Secretaria).-
2 días - N° 151449 - \$ 1608,80 - 08/05/2018 - BOE

O. Juez 19° Nom. Civ y Com en autos "RINCON ATANASIA C/ AMAYA RICARDO – ORDINARIO – OTROS - Expte. N° 4944193", Mart. Ezequiel Frontera Vaca, MP 1-962, rematará el 09/05/2018 a las 12 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Mat. 537.084 (11), a nombre de AMAYA, Ricardo; con usufructo vitali-

cio y gratuito de por vida a favor de Camila Amaya MI 329.082, quien falleciera el día 06 de noviembre de 2005 conforme partida de defunción agregada en autos; designado como Lote 24 de la Manz. 34 Secc. "A" mide 8 mts de fte. al sud, por 30 ms. fdo. con superficie total de 240 ms.2; ubicado en calle Pje. Angelo de Peredo N° 1248 de B° Observatorio; edificado con casa principal y departamento al fondo, en muy mal estado de conservación, ocupado por el titular dominial, su pareja, y el Sr. Rene Alvarez.- CONDICIONES: Base \$ 274.032,00; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta a tal fin, bajo apercibimiento de aplicar un interés del 18% anual después de los 10 días de notificado o firme el Auto aprobatorio de subasta. Postura mínima: \$ 3.000.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 351-6814689 ó visitar el sitio subasta. justiciacordoba.gov.ar.- Of. Cba. 25/04/2018. Dra. Julia Daniela Toledo – Secretaria.-
5 días - N° 150313 - \$ 2202,95 - 09/05/2018 - BOE

-O. Juez 1° Inst. 30° Nom. Civ. y Com. – Secretaria Dr. Scozzari - Cdad. Cba. Capital- autos "FURNES GONZALO MARTIN c/. SELTRAC S.R.L. EJECUCION PRENDARIA" Expte. 5843913, Mart. Mario Visconti, M.P. 01-0130, Dom. Héctor Paniza 2.892, rematará 07/05/2018, a las 10:00 hs. en Sala de remates del Poder Judicial, sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, AUTOMOTOR DOMINIO FUY 745 propiedad de SELTRAC S.R.L. marca IVECO modelo 450E32T Año 2006 tipo Tractor de carretera Motor IVECO N° F2BE06816BZ17069888, chasis IVECO N° 8ATM1PNH07X055504, sin equipo de gas en el estado que da cuenta el oficio de secuestro de Fs. 23/24 y 27.- Sin Base. Dinero de contado en efectivo, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en acto de subasta el 20% del importe total de la venta y a cuenta del precio con más la comisión de ley martillero 10%, con más 4% Art. 24 Ley 9505 modificado por la Ley 10.012 y el Saldo se abonará una vez aprobada la su-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Audiencias	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 27
Rebeldías	Pag. 27
Sentencias	Pag. 27
Usucapiones	Pag. 28

basta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo de precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva BCRA más 2% nominal mensual), sin perjuicio de lo establecido por el art. 589 del C. P.C. Si los montos a abonar por depósito Judicial superan \$ 30000 el pago deberá realizarse por transferencia electrónica a la cuenta N° 922/21753101 CBU 0200922751000021753110.- Comprador deberá concurrir munido de D.N.I. y deberá denunciar su CUIL/CUIT o CDI, si compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente DNI, CUIT/CUIL, domicilio (Art. 586 CPC) Postura mínima \$ 10.000. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.) Al comprador se hará la entrega de la posesión del automotor una vez que el mismo se halle inscripto en el Registro del Automotor correspondiente, a su nombre – Revisar el día 4/5/2018 en horario de 15 a 17,30 Monseñor Pablo Cabrera Km. 5 y 1/5 Cba. Informes: Al Martillero Cel. 0351-156-807723 – martillerovisconti@hotmail.com - Fdo. Dr. Pablo Martin Scozzari -Secretario.
2 días - N° 151106 - \$ 2161,04 - 07/05/2018 - BOE

EDICTO. O/. Juez 1° Inst. 38° Nom. Civ. y Com., autos: "STRICKER, OSVALDO JUAN CARLOS C/ CAPDEVILA, JOSE OCTAVIO. ABREV. REPET. EXPTE. N°6222833" Mart. Pizarro Mat. 01-922 D. Quirós 609, 7° A, rematará el 10/05/18 a las 10:00 hs. en Sala de remates Arturo M. Bas N°244 subsuelo, Derechos y Acciones de prop. del demandado Sr. José Octavio Capdevila DNI. N°21.061.817 equiv. a 1/6 sobre inm. rural, inscrip. en Matrícula 1.305.394 (18), que consta de 34 has. 4375 mts2. Según const., ubic. en Est. Santa Clara, en Colonia La Carlota, dpto. Juárez

Celman, ped. La Carlota Pcia. de Cba. desig. como lote 98. S/constatación: cercado con alambrado, con canal de riego, sin sembrar; sin serv., apto para agricultura y ganadería. Desocupado, sin construcciones. Base de \$ 91.979,75, debiendo abonar el comprador en el acto de sub. el 20% del imp. de su compra a cta del precio, con mas la comisión de ley del Martillero y el 4% (Fond. Prev. Violenc. Fliar Ley 9505). Dinero de contado y/o cheque certif. al mejor postor y el saldo a la aprobación, mediante transf. electrónica en la cuenta a la vista para uso judicial del expte. Compra en comisión: se deberá cumplir punto 23 del Ac. Reglamentario 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014 y dentro de los 5 días post a la sub el comitente deberá ratificar la compra y constituir domic. bajo aperc. del art. 586 del CPCC. Postura mínima \$10.000. Inf. Mart. (0351) 153018210. Dr. Gómez. Secretario. Córdoba, 02/05/18.

5 días - N° 151129 - \$ 3785,40 - 10/05/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

San Francisco (Cba), cuatro de mayo de dos mil dieciocho.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "VACCHIERI, MELINA NOELIA - QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. N° 6965798) que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y UNO. San Francisco, veinte de abril de dos mil dieciocho.-Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Declarar en estado de quiebra a la Sra. Melina Noelia Vacchieri, DNI N° 31.889.077, CUIT N°27-31889077-9, domiciliada realmente en calle Paraguay (Norte) N° 3982, de ésta Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- 2°).- Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 3°) Intimar a la fallida para que en el término de cinco días denuncie ante el Tribunal en forma clara su activo, actividad actual y domicilio donde la realiza, la existencia de empleados y en caso positivo acompañe en el mismo término nómina, con detalle de domicilio, categoría, antigüedad y última remuneración recibida.-Deberá también acompañar en igual plazo declaración sobre la existencia de deuda laboral y deuda con los organismos de la seguridad social certificada por contador público (art. 11 inc. 3°, 6° y 8° Ley 24.522 mod. ley 26.684 inc. 1°).- 4°) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimientos

de declararlos ineficaces.- 5°) Oficiese a quien corresponda a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida la que será entregada al Síndico.- 6°) Efectúense las comunicaciones necesarias a los efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24522 a cuyo fin oficiese a la Dirección Nacional de Migraciones.- 7°) Designar la audiencia del día 25 de abril del corriente año a las 9:30 hs. a los fines del sorteo de Síndico de la lista correspondiente.- Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con carácter de urgente, y sin los requisitos del art. 155 del CPC.-8°) Fijar plazo hasta el día 27 de Junio de dos mil dieciocho para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.-9°) Fijar el día 22 de Agosto de dos mil dieciocho, para que el Síndico presente los Informes Particulares.-10°) Fijar el día 01 de Octubre de dos mil dieciocho, para que el Síndico presente el Informe General.-11°) Oficiese al Registro General de la Provincia, Registro Público y Registros Nacionales de la Propiedad Automotor de esta ciudad a los efectos de anotar la inhibición de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y Registro Nacional de Concursos y Quiebras (art. 295 L.C.).-12°) Ordénase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida con intervención del Sr. Oficial de Justicia y fíjase el término de cinco días contados desde la finalización del plazo previsto por inc. 10 del art. 88 de la ley 24522 para que aconseje la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley concursal; salvo ocurrencia del supuesto previsto por la norma del art.189 Ley 24.522.- 13°) Cumplimentado por la fallida lo ordenado en el punto 3°), el Sr. Síndico deberá contestar la vista en el plazo de diez días a los fines de expedirse sobre lo prescripto por el art. 14 inc. 11° puntos a) y b) Ley 24.522.- 14°) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales en los términos del art. 132 ley 24.522.- 15°) Notifíquese a la Dirección General de Rentas, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Municipalidad de San Francisco la presente resolución.- 16°) Cumplimentese por Secretaría el art. 89 de la ley 24522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.-17°) Oficiese al Juzgado de Conciliación Laboral de la Sede a los fines de comunicar la declaración de quiebra de la Sra. Melina Noelia Vacchieri y ordenar que no realice pagos en las causas citadas, siempre que existieren fondos cautelados en

los mismos y que pertenezcan a la fallida, hasta tanto este Tribunal disponga lo contrario (art. 85 LCQ).- Protocolícese, hágase saber y dese copia para el legajo previsto por el art. 279 de la ley concursal.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemí - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.-" NOTA: Síndico: Contador Jorge Leonello Bianchi, con domicilio en calle Misiones N° 306 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 151501 - \$ 12521,40 - 11/05/2018 - BOE

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 40 del Dr. Guillermo Pesaresi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el día 22 de marzo de 2018 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "DAYCHE S.A." CUIT 30-70265976-7, Expediente número 2994/2018. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Síndico: Serafini, Campesino y Asociados en el domicilio sito en Iberá 5316 piso 3° departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio alternativo en la calle Talcahuano 438, piso 5° "E" Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14 a 18 horas, tel.4372-3535 y 52170240 hasta el día 8/06/2018. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 7/08/2018 y 19/09/2018, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39. El periodo de exclusividad finalizará el día 12/04/2019. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 5/04/2019 a las 10:30 horas.-

5 días - N° 150964 - \$ 2395,75 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C. y Flia. de la ciudad de Villa María, -Sec. 3- hace saber que en autos "ORLANDO, HORACIO EDUARDO. - QUIEBRA PROPIA" por Sentencia N° 27 del 19/04/2018 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Señor Horacio Eduardo Orlando DNI 16575243, nacido el 15/02/1964, casado con Estela María Toribio, con domicilio real denunciado en calle Martínez Mendoza 350 y constituido en calle Bv. Sarmiento 1283, ambos de esta ciudad. ... IV) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al síndico que resulte designado de los bienes de aquellos, previo inventario y descripción de los mismos.. VII) Prohibir realizar pagos al fallido los que serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 28/06/2018 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. José Eduardo Preve, Mat.10.9271.4, con domicilio en Méjico 470 de esta ciudad- Oficina abierta de lunes a viernes

de 8.00 a 13.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs.); Informe Individual: 23/08/2018; Resolución art. 36 L.C.Q.: 06/09/2018; Informe General: 05/10/2018. Of. 03/05//2018.

5 días - N° 151217 - \$ 2505,40 - 11/05/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaría Número Uno, en los autos caratulados "GUTIERREZ RAQUEL LILIANA – QUIEBRA PEDIDA – EXPTE. N° 6640261", mediante Sentencia Número Sesenta y Siete de fecha Doce de Marzo de Dos mil dieciocho, se resolvió: I) Declarar la quiebra de Gutiérrez Raquel Liliana D.N.I. N° 11.349.295, argentina, comerciante, casado, - CUIT N° 27-11.349295-9 con domicilio en Sarmiento N° 284 de la ciudad de Cruz del Eje en los términos del art. 288 y 289 de la L.C.Q.II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público de Comercio, debiendo asimismo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación de la deudora...III) Ordenar la inscripción de la inhibición general de la fallida, no sujeta a caducidad automática y la anotación de la indisponibilidad de los bienes registrables de aquella, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra...IV) Ordenar la incautación de los bienes y papeles de la fallida (arts. 107 y 177 L.C.Q.)...V) Hacer saber, a los efectos previstos por el inciso 10° del art. 88 de la Ley 24.522, que el funcionario concursal sorteado realizará el inventario de bienes de la deudora, previa toma de posesión de aquellos...VI) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por la Sindicatura y ésta haya opinado sobre la mejor forma de realización del activo...VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquéllos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la deudora para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q...IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). X) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida a la fallida...XI) Librar Oficios a la Policía de la Provincia de Córdoba, Dirección Superior de Policía de Seguridad Aeroportuaria - Unidad Operacional de Seguridad Preventiva de Córdoba (U.O.S.P.), Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería

Nacional a los fines de que tomen razón de la prohibición de ausentarse del país -sin autorización judicial- de la Sra. Gutiérrez Raquel Liliana D.N.I. N° 11.349.295 en los términos del art. 103 L.C.Q., hasta el día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho (23/08/2018). Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del Territorio Nacional de los bienes de la deudora. XII) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la L.C.Q. ...XIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B"; fijando como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes, el día veinticuatro de abril de dos mil dieciocho (27/04/2018) a las 9,00 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C. de P.C. y C. XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día diez de mayo de dos mil dieciocho (10/05/2018). XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día catorce de junio de dos mil dieciocho (14/06/2018). XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día veintitrés de julio de dos mil dieciocho(23/07/2018), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho (23/08/2018). XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. XIX) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo -exceptuando las cajas de seguridad- abiertas a nombre de la deudora Gutiérrez Raquel Liliana, la transferencia de la totalidad de los fondos depositados en las mismas a la Cuenta Judicial abierta en la Sucursal Cruz del Eje del Banco Provincia de Córdoba para estos autos y a la orden de este Tribunal." ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Por orden de la Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, en la ciudad de Cruz del Eje a los veintisiete (27) días del mes de abril del año Dos mil dieciocho, siendo día y hora de audiencia designada a los fines del sorteo de Síndico en estos autos caratulados "GUTIERREZ RAQUEL LILIANA - QUIEBRA PEDIDA" Expte. Nro. 6640261 comparecen para que tenga lugar

la audiencia, ante la inasistencia de la concursada y del Consejo de Ciencias Económicas, pese a estar debidamente notificados. Previa espera de ley, S.S: declara abierto el acto y realizado el sorteo de ley, resultado desinsaculada la bolilla N° 1 correspondiente al Contador Gustavo Fernando Eluani, con domicilio en calle España 27 de esta ciudad. Lo que oído por S.S., dijo: Téngase por designado Síndico en estos autos al Contador Gustavo Fernando Eluani, quien previo juramento de ley, deberá aceptar el cargo en el término de cinco días hábiles en cualquier día y hora de audiencia, bajo apercibimiento. Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación firman S.S. y los comparecientes todo por ante mi que doy fe." Fdo.: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); PEREZ, Viviana Mabel (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

5 días - N° 150598 - s/c - 08/05/2018 - BOE

BUZZI ALBERTO HUGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE EXPTE. 6910221 JUZ 1º Inst. y 13 Nom. CC Sent.168 del 27/04/2018 declara la quiebra de Alberto Hugo Buzzi D.N.I. 11.595.070. Domicilio real calle Enfermera Clermont 983 Villa Paez, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc.5 L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico hasta el 08/06/2018. Informe Individual 23/08/18 . Informe general 16.10.2018.Carlos Tale.Juez.

5 días - N° 150758 - \$ 854,90 - 11/05/2018 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "WEXFORD SRL. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°6626999, que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. 26º Nom. Conc. Soc., ha sido designada Síndica la Cra. María Cristina Moyano, M.P. 10.05653.8, con domicilio en calle 9 de Julio 883, Torre III, 4to C, Ciudad de Córdoba. Córdoba, 3/5/2018.-

5 días - N° 151173 - \$ 686,50 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 52ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 8) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos BECHER YANINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7032430, por Sentencia 100 del 11/04/18 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. YANINA BECHER DNI 31.647.135 CUIL 27-31647135-3, con domicilio real en calle Mariano Larra 2656, Ciudad de

Córdoba VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico Cra Misino Fedra María Gracia, con domicilio en Av. Gral Paz 108, piso 2, Córdoba, el día 31/05/2018.

5 días - N° 149720 - \$ 693,20 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 33ª NomCyC Concursos y Sociedades N° 6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos FLORES CARLOS ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7038633, por Sentencia N° 89 del 06/04/2018, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr Flores Carlos Alberto DNI 7.983.668 CUIL 20-07983668-1, con domicilio real en calle Viña del Mar N°4263, Barrio Irupé, de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes Melero José Manuel, con domicilio en Ayacucho 449, 1° piso "A", Ciudad de Córdoba, el día 11.06.2018.

5 días - N° 150244 - \$ 788,90 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 26ª NomCyC Concursos y Sociedades N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos NAPAL VERONICA LUCIANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6999913, por Sentencia N° 82 del 13/04/2018, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra NAPAL, VERONICA LUCIANA DNI N 29.203.510, con domicilio real en calle Sucre 2447, B° Alta Córdoba y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza 40, P.B. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Bonessi Dante Americo, con domicilio en calle Obispo Trejo N° 179, 1° piso, Dpto 1, Ciudad de Córdoba, el día 29/06/2018

5 días - N° 150245 - \$ 843,35 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 52ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 8) de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: PAZ FERNANDO RAUL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 5724026 por Sentencia N° 276 del 05/09/13, se resolvió: I) Declarar concluido el concurso preventivo de "FERNANDO RAUL PAZ", D.N.I. N° 28.429.688, con domicilio real en calle Carabajal N° 5444 de Barrio Palmar de esta ciudad, en los términos del art. 59 1° parte de la Ley 24.522 II) Dar continuidad a la intervención de la Sindicatura a cargo de la Cra. Liliana del Valle Tabera Cabrera a los fines del contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y en relación a requeri-

mientos específicos que le efectúe el Tribunal en tal marco funcional III) Ordenar el cese de las limitaciones patrimoniales previstas en los arts. 15 y 16 de la Ley N° 24.522, con la salvedad expuesta en el Considerando IV precedente; como así también de los efectos personales, a cuyo fin deberán librarse los oficios pertinentes IV) Ordenar la publicación de edictos del presente decisorio en el Boletín Oficial y diario sorteado, por el término de un día y comunicar el mismo al Registro Público de Comercio y al Registro de Juicios Universales a sus efectos; siendo tales medidas a cargo del concursado.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Ruiz, Sergio Gabriel - Juez De 1ra. Instancia

1 día - N° 150867 - \$ 384,49 - 07/05/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

J.C.C.7ma.Sec.14.Río IV,06/04/18.(...)Téngase a los comparecientes por presentados,por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.Por iniciada la Declaratoria de Herederos de la Sra. Alicia María Canevarolo. Admitase.Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante,para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos."CANEAROLO ALICIA MARÍA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.NUM(7038343)",bajo apercibimiento de ley.Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. por el plazo de 1 día en los términos del art.2340CCCN. (...).Fdo.Saber Luciana M.(Secretaria).-

1 día - N° 149588 - \$ 167,02 - 07/05/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "DEMARCHI, TERESA PAULINA - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 6484824) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Teresa Paulina DEMARCHI, D.N.I. 2.457.938 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, abril de 2018.- Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez - Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria.-

1 día - N° 149959 - \$ 112,24 - 07/05/2018 - BOE

Juz.C.C.7ma Nom.Sec.13.Río IV,6/4/18(...)Téngase a las comparecientes por presentadas,por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.Por iniciada la Declaratoria de Herederos de José Panzolato y Ernesta Martínez.Admitase.Cítese y emplácese a here-

deros,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en autos: "Martínez Ernesta y Panzolato José-Declaratoria de herederos-" Expte. Núm.7024198,bajo apercibimiento de ley.Públíquense edictos en el Boletín Oficial de la Pcia.de Cba.por el plazo de 1 día en los términos del Art. 2340CCCN.Dése intervención al Fiscal de Instrucción y Familia. (...)Notifíquese.Fdo. Santiago Buitrago (Juez) Colazo Ivana (Secretaria)

1 día - N° 149593 - \$ 198,70 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de La bouboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Margarita VALENTIN, para que en el término de treinta días a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "VALENTIN, Margarita s/ Declaratoria de Herederos"- Expte. 7054389.- Fdo: Pablo ACTIS - Juez - Karina GIORDANINO: Secretaria.- Of., 10/04/2018.-

1 día - N° 149744 - \$ 96,07 - 07/05/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 19° Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba en autos "PETTORA JUAN GERONIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE 4057488)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/04/2018.... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de JUAN GERONIMO PETTORA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.... Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrian - Juez de 1ra. Instancia - FORNASARI de CANOVASIO, Marianela- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 150144 - \$ 166,69 - 07/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS, 17/04/2018.- Por iniciada la declaratoria de herederos de los Sres. Francisco Paviolo y Ermelinda Maritano. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Oficiése al Registro de Juicios universales y consúltese

el Registro de Actos de última Voluntad, a sus efectos. Notifíquese.

1 día - N° 150297 - \$ 137,32 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, Córdoba, en Autos " EXPEDIENTE: 6724580 - GOMEZ, SADIA FANY - AGUERO, MANUEL ENRIQUE -DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sra. GOMEZ, SADIA FANY y Sr. AGUERO, MANUEL ENRIQUE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod por Ley 9135). Of marzo de 2018.-Fdo Dra Fanny Mabel Troncoso (secretaria)

1 día - N° 150416 - \$ 288,23 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante DELIA BEATRIZ CLEMENTI, en autos caratulados "CLEMENTI, DELIA BEATRIZ -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7048903), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 23/04/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN -PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 150427 - \$ 116,86 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SANTIAGO PEDRO GONZALEZ, en autos caratulados "GONZALEZ, SANTIAGO PEDRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7013053), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 16/04/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO -SECRETARIO

1 día - N° 150429 - \$ 114,55 - 07/05/2018 - BOE

EDICTO: El Juez de 1ª Inst. y 28ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CABANILLAS, ANGELA TOMASA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y

acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: CABANILLAS, ANGELA TOMASA - MALDONADO NICOLAS -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 4616851. Fdo. Dr. Guillermo Cesar Laferriere (Juez), Dr. Ellerman, Iván ,(Secretario).-

1 día - N° 150592 - \$ 114,55 - 07/05/2018 - BOE

RIO CUARTO, 27/03/2018.- el Sr. Juez en lo Civil y Com. de 4ta Nom. Secretaría N° 7, en autos: "ANDRADA, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE: 2602666, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MANUEL ANDRADA, DNI 14.262.379 para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora, JUEZ. MONTAÑANA, Ana Carolina, PROSECRETARIA.

1 día - N° 150652 - \$ 215,99 - 07/05/2018 - BOE

Río cuarto.- El Sr. Juez DE 1° Inst. C.C. Fam. 1°, Sec. 2, cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Nélide Margarita GALLUCCI, D.N.I. 2.473.162, en los autos caratulados "ABRATE, VICENTE CASILDO - GALLUCCI, NELIDA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. N°1867687", para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley -art. 2.340 C.C.C.N- Fdo: Dr. PERALTA, José A. -Juez-. Dra. LUQUE VIDELA, María L. -Secretaria.-

1 día - N° 150660 - \$ 122,80 - 07/05/2018 - BOE

Laboulaye. El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Com., Conc. y de Familia, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideran con derecho a la herencia del Sr. Raúl Octavio BOCCO, D.N.I. 13.643.883, en los autos caratulados "BOCCO, RAUL OCTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expte. N°7072405", para que en el término de treinta días (30) a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación -art. 2.340 C.C.C.N-. of.05/4/2018. Fdo: Dr. TORRES, Jorge D. -Juez-. Dra. GIORDANINO, Karina S. -Secretaria.-

1 día - N° 150661 - \$ 118,18 - 07/05/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE, Secretaría Dr. Alejandro Gabriel GONZALEZ, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Celina Alcira Plez para que en el

término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PLEZ CELINA ALCIRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte N° 7082904, bajo apercibimiento de ley. San Francisco de mayo de 2018. Dr. Alejandro Gabriel González, Secretario.

1 día - N° 150668 - \$ 112,24 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez 1a. Inst. C.C.Fam. Sec.1, La Carlota. en los autos: "ESCUDERO, WALTER HUGO JORGE -Declaratoria de herederos" (Expte. 6980899) cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ESCUDERO, Walter Hugo Jorge DNI 13.605.060 para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Muñoz, Ruben -Juez de 1° Inst. Espinosa, Horacio M-Secretario

1 día - N° 150671 - \$ 84,19 - 07/05/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª. Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 1, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Luciano MORCILLO, D.N.I. N°2.715.916 y Enriqueta MIGUEL, L.C. N° 1.137.067 en autos "MORCILLO, LUCIANO - MIGUEL, ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6512407", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María VIGILANTI - Juez; Dr. Néstor Gustavo CATTANEO - Secretario." Alta Gracia, 23 de abril de 2018.-

1 día - N° 150676 - \$ 135,34 - 07/05/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª. Nom. Civil, Com., Concil. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 1, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Alicia Susana NIETO, D.N.I. N° 12.508.597 en autos "NIETO, ALICIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 1810428", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María VIGILANTI - Juez; Dr. Mario Augusto JAPAZE JOZAMI - Prosecretario Letrado. Alta Gracia, 20 de abril de 2018.-

1 día - N° 150677 - \$ 122,80 - 07/05/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Ins. y 1º Nom. en lo Civil, Com. y Flia, Dr. Peralta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MEI, SUSANA BEATRIZ, D.N.I. N°

20.395.106, en autos caratulados "MEI, SUSANA BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6849270, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20/04/2018. Fdo. Dr. Peralta, José A. –JUEZ; Dra. Mariano, Ana C. - PROSECRETARIA.

1 día - N° 150678 - \$ 124,12 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 37 Nom- Sec. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de MACHADO, NESTOR EVILIAN, DNI 34.547.599, en autos caratulados MACHADO, NESTOR EVILIAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.7066846, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/04/2018. Fdo. FLORES, Francisco Martín-JUEZ; SILBERMAN, Natalia Silvina-SECRETARIA

1 día - N° 150682 - \$ 77,92 - 07/05/2018 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI, Sec. Nro. 4 a cargo del Dr. HUGO RAUL GONZALEZ, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de doña MARIA BEATRIZ GILETTA, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "GILETTA, María Beatriz – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 7132045)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Mayo de 2018.-

1 día - N° 150700 - \$ 129,07 - 07/05/2018 - BOE

"El Juez de 1ª Inst en lo Civ y Com, de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Leonardo Enzo D'itria - DNI 23.105.594; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "D'ITRIA, MARIO - GRANATO, ROSALIA - D'ITRIA LEONARDO ENZO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N°4509732", bajo apercibimiento de ley. FDO: HALAC-Secretario."

1 día - N° 150742 - \$ 91,45 - 07/05/2018 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 32º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "MARCONETTO JULIO CESAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 7004068" se ha dispuesto: CORDOBA, 23/04/2018. Proveyendo

al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARCONETTO, JULIO CESAR. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención a la Sra. Fiscal Civil que por turno corresponda. Fdo. Garcia de Soler Elvira Delia-Secretario. Carrasco Valeria Alejandra-Juez.

1 día - N° 150719 - \$ 373,37 - 07/05/2018 - BOE

El Juz de 1º Inst en lo Civ y Com de 37º Nom, en los autos caratulados "VACCARI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 7032425", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejados al fallecimiento del Sr. CARLOS ALBERTO VACCARI, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra - Juez –AZAR, Nora Cristina - Secretaria - Córdoba, 19/04/2018.

1 día - N° 150788 - \$ 240,93 - 07/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BARRIONEVO, Lázaro – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6212178", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BARRIONUEVO, Lázaro, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 31 de Marzo de 2017. Fdo .FERAUDO GRACIELA INES. Juez. López, Julio Mariano. Secretario.

1 día - N° 150800 - \$ 113,89 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y Unica Nom. en lo C. C. C. y F. de la ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba Dra. Susana E. Martínez Gavier - Sec. N° 1 a cargo del Dr. Jorge H. Ruiz en autos "RE, HECTOR DANTE JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 7051946)" Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RE, Hector Dante Juan D.N.I. N° 6.428.780, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín

Oficial conforme a lo establecido en el art. 2340 del C.C.C.N. FDO.: Dra. Susana Esther Martínez Gavier - JUEZ. Jorge Humberto Ruiz - Secretario.

1 día - N° 150804 - \$ 177,58 - 07/05/2018 - BOE

RIO IV. El Sr. Juez en lo C. y C. De 1º Inst. y 7ª Nom. de esta Cdad. Dra. Ivana Inés Colazo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Doña Delia Margarita Basconcelo, DNI N° 13.344.905 y Don Luis Manuel Espindola, DNI N° 11.689.519, en autos caratulados: "BASCONCELO, DELIA MARGARITA – ESPINDOLA, LUIS MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7038501), para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Ivana Inés Colazo, Sec.

1 día - N° 150836 - \$ 142,93 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.C.Conc. y Flia, de Dean Funes, Cba, Secret.1, Dr.José María Exequiel Smith, en los autos "Chisilino y/o Chiselino y/o Chichelino Matilde Rosa - Declaratoria de Herederos", (Expediente n° 6665574), cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C modif. Ley 9135). Dean Funes, 16/03/2018. Fdo: Smith José María Exequiel.-Juez; Domínguez de Gómez Libertad Violeta.- Secretaria.-

1 día - N° 151147 - \$ 348,88 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Maria Victoria castellano cita y emplaza en Autos " EXPEDIENTE: 6992118 – AHUMADA DE CELLI , CAMILA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante CAMILA RAQUEL AHUMADA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, .-Fdo Dr. Jose María Estigarribia - Juez - Dra. María Victoria Castellano (secretaria) Of 27 de abril de 2018 Of abril de 2018.-

1 día - N° 151272 - \$ 334,84 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. RICARDO HORACIO RODRIGUEZ en autos caratulados RODRIGUEZ RICARDO HORACIO-Declaratoria de Herederos- Expte. 6989425 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/05/2018. Prosec. Prato Natalia Hebe

1 día - N° 151336 - \$ 227,72 - 07/05/2018 - BOE

Jesús María, 25/04/2018- El Sr. Juez de 1° Inst. Y 1° Nomin en lo Civi. Com. Conc. Y Flia. De la Ciudad de Jesús María., en los autos: "BERTOLOTTI, JESÚS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7040665 ", Admítase. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Jesús Antonio Bertolotto, DNI N°06.392.884 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María 25/04/2018. SARTORI, José Antonio, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- RIVERO, Ma. Eugenia, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 150785 - \$ 136 - 07/05/2018 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 31ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "CORNAGLIA, Carlos Alberto – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. 7043967)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto CORNAGLIA, a comparecer por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Aldo NOVAK - Of. 10/04/2018

1 día - N° 150851 - \$ 70 - 07/05/2018 - BOE

Córdoba, tres (3) de marzo de 2017. Agréguese oficio diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Alcira Victoria Medina LC N° 929.615. Cítase y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.

1 día - N° 97838 - \$ 147,91 - 07/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación. y Flia. de la ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los que se consideren con de-

rechos a la herencia de los Sres. Juan Antonio Maranesi y Elena Beatriz Martínez en autos caratulados: "MARANESI, JUAN ANTONIO - MARTINEZ, ELENA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N°6459992", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 30/11/2017. Dra. Domínguez de Gómez, Libertad Violeta. Secr. Juzgado 1ra Instancia.

30 días - N° 146667 - \$ 8922 - 29/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra, Inst. y 44° Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: FERRARIS, JORGE NÉSTOR, en autos caratulados: "FERRARIS, JORGE NÉSTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte:6803996 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C). Cumpliméntese con la citación directa a los herederos denunciados (art.658 última parte del C.P.C). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 14 de marzo de 2018. Fdo:López Peña de Roldán, María Inés. Secretario. Mira, Alicia Del Carmen. Juez de Primera Instancia.

1 día - N° 146805 - \$ 187,48 - 07/05/2018 - BOE

El Sr Juez en lo civil y comercial 41º Nominación de la Ciudad de Córdoba: cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra MARINA GLADYS CARCAR para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "CARCAR, MARINA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 7020748" bajo apercibimiento de ley.FDO: CORNET, Roberto Lautaro (Juez) HALAC GORDILLO, Lucila Maria (Secretaria)

5 días - N° 149293 - \$ 465,50 - 08/05/2018 - BOE

VILLA MARIA. Se hace saber que en autos caratulados "TALIANI, ROSA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7012429) tramitados ante el Juzgado de 1era. Inst., 3era. Nom. Civ. Com. y Flia. Secretaría N°5, se ha dictado la siguiente Resolución: "VILLA MARIA, 18/04/2018: ... Cítase y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Doña ROSA LUISA TALIANI para que dentro del plazo de treinta días (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edic-

to por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cod. Civ. y Com.) debiéndocitar en forma directa a los coherederos que tuvieran residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658 última parte del C P C C). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumpliméntese por Secretaría lo dispuesto por Acuerdo 1220 Serie "A" de fecha 22/07/2014 e instructivo dictado en consecuencia. Notifíquese." Firmado por: GARAY MORANO, María Alejandra - JUEZ y MISKOFF de SALCEDO, Olga Silvia - SECRETARIA.

1 día - N° 149382 - \$ 275,59 - 07/05/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Doña ESMERALDA MAZZEO, en los autos caratulados: "MAZZEO, DOMINGO - MUÑOZ, FLORA - MAZZEO, ESMERALDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 6322514), para que dentro de los veinte días (20) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 19-04-2018.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; NOLTER, Carlos Enrique -PROSECRETARIO LETRADO.-

5 días - N° 149676 - \$ 658,55 - 07/05/2018 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto Dra. Rita Fraire de Barbero, Secret. (N°9) a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Sra. CLAUDIA ALEJANDRA CASTAGNO, DNI 16.046.229, en autos caratulados: "MAÑEZ, ASCENSION O ASCENCIÓN YOLANDA - CASTAGNO, CLAUDIA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2904580)" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 17/04/2018.-

1 día - N° 150008 - \$ 121,48 - 07/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación C.C.C. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "José Miguel GONZALEZ" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)... en los autos: EXPEDIENTE: 1847422 "GONZALEZ, José Miguel - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

RATORIA DE HEREDEROS" – Dr. José María TONELLI – Juez – Dra. María de los Angeles RABANAL – Secretaria" MARCOS JUAREZ, 25 de febrero de 2018

1 día - Nº 150191 - \$ 171,97 - 07/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dra. Gabriela Inés FARAUDO, en los autos caratulados: OSPINA DULCEY ú OSPINA DULCEY ú OSPINA, Luis Francisco – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 7076153, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Luis Francisco OSPINA DULCEY ó Luis Francisco OSPINA DULCEY ó Luis Francisco OSPINA, DNI Nº 93.689.835, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FARAUDO Gabriela I.: JUEZ y DERNA María V.: PROSECRETARIA. Cba 17/4/2018

1 día - Nº 150212 - \$ 139,63 - 07/05/2018 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones Civ.Com de 1ra. Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Mirta Teresita Alberione para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SAGEMÜLLER S.A. C/ DISTRIBUIDORA INTEGRAL S.R.L. Y OTROS - Expte.: 3818366" (art. 165 C.P.C.C.). Córdoba, 05/04/2018. Secretaria a cargo de la Dra. Vargas.

5 días - Nº 150255 - \$ 453,95 - 09/05/2018 - BOE

Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORESTES MARIO CUVERTINO. En autos caratulados CUVERTINO, ORESTES MARIO –Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 7011194, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba. 23 de Abril de 2018. Secretaria: FOURNIER, Horacio Armando.

1 día - Nº 150392 - \$ 95,08 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 45va. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO MARTHA ELENA O MARTA O MARTA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXP: 6982468, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTHA ELENA ROMERO o Marta o Marta Elena, para que dentro de los treinta días siguientes al de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 25/04/18. FDO: MILANESIO, Laura Mercedes. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 150509 - \$ 144,58 - 07/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º inst. Juzgado Civi. Com. Conc. y Familia de la ciudad de Rio Segundo, cita a los herederos y acreedores del Sr. ALBERTO HUGO SZAMREY. En autos caratulados SZAMREY, ALBERTO HUGO -Declaratoria de Herederos - Exp Nº 6722838 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación. Rio Segundo, 26/03/2018. Secretaria: RUIZ, Jorge Humberto.

1 día - Nº 150513 - \$ 85,51 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VOTTERO, Isolina María en los autos: VOTTERO, Isolina María - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPE-DIENTE: 6867070), para que dentro del plazo de treinta días completos y continuos (art.2340, 6 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Fdo: Muriello, María Eugenia. Juez De 1ra. Instancia.- Bruno De Favot, Adriana Luisa Secretario Juzgado 1ra. Instancia. - 1 día - 12/04/2018.

1 día - Nº 150642 - \$ 300,52 - 07/05/2018 - BOE

Laboulaye. El Juez de 1º Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Orlando Héctor SOLARI, en autos caratulados "Solari Orlando Héctor S/ Declaratoria de Herederos" Expte Nº 7090632, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 24/03/2018. Fdo: Dra Karina S. Giordanino-Secretaria-

1 día - Nº 150646 - \$ 102,01 - 07/05/2018 - BOE

RIO TERCERO- El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. 2, en lo C. C. y Fam., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don VICTOR MANUEL LUJAN, L.E. 6.579.957, en autos "LUJAN VICTOR MANUEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte Nº 6594930) para que dentro del término de treinta días con-

tados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. 25/04/18 Fdo: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa- JUEZ- Dra. Mariela Oliva- Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 150648 - \$ 111,91 - 07/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEMPORINI, JOSÉ OSVALDO en autos caratulados TEMPORINI, JOSÉ OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 7136240 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 26/04/2018– Jueza MUSSO, Carolina. Sec. Aimar Vanesa Alejandra

1 día - Nº 150697 - \$ 116,86 - 07/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVARA, NIDIA CELESTINA en autos caratulados RIVARA, NIDIA CELESTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 7136423 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 26/04/2018. Sec. Aimar Vanesa Alejandra– Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - Nº 150699 - \$ 116,86 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NATALIA GENOVEVA CRISTINA QUINTEROS, DNI Nº 30.327618 en autos caratulados QUINTEROS, NATALIA GENOVEVA CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6941084 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/04/2018. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - Nº 150735 - \$ 99,37 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREIRA, JORGE OSVALDO en autos caratulados FERREIRA, JORGE OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6820362 para que dentro de los

treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/03/2018. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Aguilar, Cecilia S.

1 día - Nº 150736 - \$ 92,11 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAGNANO, UGO RUBEN en autos caratulados MAGNANO, UGO RUBEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6839565 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/04/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 150737 - \$ 91,45 - 07/05/2018 - BOE

EDICTO: Orden del Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad de Córdoba, Primera Circunscripción – Capital, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME, JORGE LUIS DNI. 12.998.055, en autos caratulados: "JAIME JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6595068", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Domicilio del Tribunal, calle Caseros Nº 555 de la ciudad de Córdoba Capital, Planta Baja S/ Caseros. Fdo.: SUAREZ, HECTOR DANIEL (JUEZ) VILLAGRAN NILDA ESTELA (Secretaria).-

1 día - Nº 150743 - \$ 152,17 - 07/05/2018 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ormando Ramón y/o Ormando Ramon ORTIZ, en los autos caratulados "ORTIZ, ORMANDO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 6711252), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 26/04/2018. Fdo.: Rubén Alberto MUÑOZ – Juez. Carlos Enrique NOLTER - Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 150755 - \$ 124,45 - 07/05/2018 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramón Ricardo CONTRERAS, en los autos caratulados "CONTRERAS, RAMON RICARDO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 7031713), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 20/04/2018. Fdo.: Rubén Alberto MUÑOZ – Juez. María Isabel SOBRINO LASSO - Secretaria.-

1 día - Nº 150756 - \$ 119,17 - 07/05/2018 - BOE

EDICTO: LA CARLOTA.- El Señor Juez en lo C. y C. de de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ana Dominga CATABBI, en los autos caratulados "CATABBI, ANA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 7031817), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- La Carlota, 24/04/2018. Fdo.: Rubén Alberto MUÑOZ – Juez. María Isabel SOBRINO LASSO - Secretaria.-

1 día - Nº 150757 - \$ 116,53 - 07/05/2018 - BOE

Villa María.El Juez 1ACC.FAM.3A-S.6, en los autos LLANES CAROLINA MARIA-DECL.DE HEREDEROS(Expte.Nº6367333),cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LLANES CAROLINA MARIA,DNI Nº3.787.355,para que en el término de treinta(30)días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,comparezcan a estar a derecho y tomen participación.Villa María,Mayo de 2018.Dra.GARAY MOYANO, María Alejandra(Jueza)-BATTISTON, Daniela Alejandra(Prosecretaria)

1 día - Nº 150824 - \$ 267,24 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Com. Conc. y Familia Sec.1 de la Ciudad de Carlos Paz, (ex. Sec.2), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rafael Augusto Cosentino en autos caratulados COSENTINO, RAFAEL AUGUSTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte Nº: 7033248 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 27-04-2018. Fdo. ANGELI, Lorena Paola PROSECRETARIA LETRADA. Olcese Andres-Juez.-

1 día - Nº 150832 - \$ 129,40 - 07/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la su-

cesión de Pedro Tomás OLIVA, en autos caratulados "OLIVA PEDRO TOMAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS-," expediente Nº 6958072, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, trece (13) de Abril de 2018. Firmado: Juez: Mayda, Alberto Julio; Prosecretaria Letrada: Angiula, Carina Andrea

1 día - Nº 150856 - \$ 115,87 - 07/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Adolfin de las Mercedes PEÑALOZA y José Loreto Julián ARGÜELLO en autos caratulados "PEÑALOZA, ADOLFINA DE LAS MERCEDES - ARGÜELLO, JOSE LORETO JULIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-," expediente Nº 6765190, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veinte (20) de Abril de 2018. Firmado: Juez: Laferriere, Guillermo César; Prosecretario Letrado: Vera, Alejandro Orlando.

1 día - Nº 150858 - \$ 157,12 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERA, NELLY RUTH en autos caratulados VERA, NELLY RUTH – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7045137 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/04/2018. Sec.: Maina, Nicolas - Juez: Rubiolo Fernando

1 día - Nº 150870 - \$ 79,90 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN DALMAU en autos caratulados DALMAU, CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6826832 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/04/2018. Prosec: Fonseca, Natalia G. – Juez: Fontaine Julio Leopoldo (h).

1 día - Nº 150863 - \$ 85,18 - 07/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante, PEÑALOZA, Dionicia o Dionicia Felisa o Dionisia Felisa, en autos caratulados " PEÑALOZA, DIONICIA Ó DIONICIA FELISA Ó DIONISIA FELISA - TESTAMENTARIO-" expediente N° 6765161, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, tres (3) de Abril de 2018. Firmado: Juez: Ossola, Federico Alejandro; Prosecretario Letrado: Prini de Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol

1 día - N° 150859 - \$ 153,82 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR MANUEL ANDRADA, DNI N° 6.041.128 en autos caratulados ANDRADA, HECTOR MANUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6780134 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/04/2018. Sec.: María M. Miró – Juez: Eduardo B. Bruera.

1 día - N° 150860 - \$ 89,80 - 07/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAZZOLA, DANTE VICENTE y GONZALEZ, ANTONIA en autos caratulados CAZZOLA, DANTE VICENTE – GONZALEZ, ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6988120 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/04/2018. Prosec: Prini de Mollecker, Marcela E. M. – Juez: Ossola Federico Alejandro.

1 día - N° 150861 - \$ 108,61 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, ANA EMILIA, D.N.I. N° 12.067.911 en autos caratulados GARCIA, ANA EMILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2942511 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 06/02/2018. Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio – Juez: Susana E. Martínez Gavier.

1 día - N° 150864 - \$ 103,99 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de MARTA MARQUINE, DNI N° 2.015.867 en autos caratulados MARQUINE, MARTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6356440 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/08/2017. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 150866 - \$ 91,45 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRIGUEZ, HECTOR RAMON en autos caratulados RODRIGUEZ, HECTOR RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7080776 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/04/2018. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 150868 - \$ 92,11 - 07/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALERI, LUIS EDUARDO en autos caratulados VALERI, LUIS EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7050014 para que dentro de los treinta días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/04/2018. Prosec: Sappia, Maria S. – Juez: Ossola Federico Alejandro

1 día - N° 150869 - \$ 88,15 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. María Elena LUJAN, DNI 1.917.736 y Sr. Antonio VILCHES, DNI 2.776.380, en autos "LUJAN, MARIA ELENA – VILCHES, ANTONIO - Declaratoria de Herederos" - Expte 7041440, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ, Juez.- Dra. Mariana Ester MOLINA de MUR, Secretaria

1 día - N° 150871 - \$ 121,15 - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela Mary Heredia en autos caratulados HEREDIA, Graciela Mary – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6126316 para que dentro de los treinta días siguientes al de

la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 /2/2018. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 150872 - \$ 93,10 - 07/05/2018 - BOE

AUDIENCIAS

EDICTO. El Juzgado de I Instancia Civil, Com, Familia y Trab. en los autos caratulados " BARRERA JUAN CARLOS C/ SUCESION DE EMANUEL FERDINANDO DELLEPIANE, SUCESION DE ATILIO DELLEPIANE Y ALBERTO DELLEPIANE" Exp. N° 3486665: Cítese y emplácese a los demandados a comparecer a estar a derecho, y a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la ley 7987 para el día 14 de Mayo del 2018 a las 10:30 hs., y a los demandados para que, en caso de no conciliar, contesten la demanda, bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 de la citada ley.. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle, Jueza de I Instancia.

5 días - N° 150541 - \$ 1692,40 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 2a Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "MACIAS, JORGE LUIS C/ JAIME, MILAGROS DEL VALLE - MEDIDAS URGENTES - EXPTE. 3417607" ha dictado la siguiente resolución: "Cba, 08/03/2018.- Atento constancias de autos y lo peticionado a fs. 36, a los fines de tratar cuidado personal provisorio, fijase nuevo día y hora de audiencia para el 08 de mayo de 2017 a las 8:45 hs., debiendo comparecer los Sres. Jorge Luis Macías y Milagros del Valle Jaime personalmente, munidos de sus documentos de identidad y con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de Ley." "Cba, 20/03/2018.- Advirtiendo que en el decreto de fecha 8/03 del año en curso se ha incurrido en un error material en la consignación de la fecha de la audiencia, rectifíquese el mismo y donde dice '8 de mayo de 2017 8:45 hs.' debe decir '8 de mayo de 2018 a las 8:45 hs.'" Fdo: TAVIP Gabriel Eugenio, JUEZ - BUSTOS MERCADO, José Alberto, PROSECRETARIO - NEGRETTI de KUNZ, Carola Inés, SECRETARIA.-

5 días - N° 149677 - \$ 2105,50 - 07/05/2018 - BOE

CITACIONES

CORDOBA 24/04/2018 Publíquese edictos citatorio en el Boletín Oficial (art 4 ley TRIBUNAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6815187 - SEÑOR: SCOTTI ELIO OMARIO - De conformidad a lo

dispuesto por la ley 9024 - Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCOTTI ELIO OMARIO - EJECUTIVO FISCAL EXP. N° 6815187. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. 9024 y sus modificatorias)

3 días - N° 151534 - \$ 1506,84 - 09/05/2018 - BOE

EDICTO: Cámara Laboral Sala N° 4 Secretaría N° 8, ubicado en Tribunales III de Bv. Illia N° 590, 1er Piso, de esta ciudad, en los autos "PELUDE-RO JUAN DOMINGO C/ KOWALCZUK HNOS S.R.L. Y OTROS- ORDINARIO- DESPIDO" Expte N° 3203308 cita y emplaza a los herederos de JUAN KOWALCZUK mediante la siguiente resolución: " Córdoba, 23 de marzo de 2018. Atento constancias de autos y el tiempo transcurrido cítese a los herederos del demandado Sr. Juan Kowalczuk D.N.I.N° 7.977.018- mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por cinco días, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a la causa a constituir domicilio y proseguir la misma bajo apercibimiento de ley (art. 22 L.P.T. y 97 C.P.C.C). Fdo.: Dr. ZUNINO, Angel Rodolfo- VOCAL DE CAMARA y Dra. EBERHARDT, María Laura- Secretaria Letrada de Cámara

5 días - N° 151301 - s/c - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. de 36° Nom. de Córdoba, en autos: "VILLACORTA Juan Carlos - VILLACORTA Jorge Alberto c/ GIMENEZ Ramon Abel - ordinario" Expte. Nro.6197885, cita y emplaza a los Sucesores de RAMON ABEL GIMENEZ, para que en el término de 20 días, desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Roman A. Abellaneda -Juez- Dra. Maria Soledad Inaudi de Fontana - Sec.-

5 días - N° 149614 - \$ 429,20 - 11/05/2018 - BOE

Córdoba, 16 de abril de 2018.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo resuelto con fecha 21 de noviembre de 2017, lo ordenado a fs 82, los datos recabados en autos en relación a la progenitora de la niña de autos, lo certificado precedentemente, lo peticionado por la Auxiliar colaboradora de la Sra. Asesora letrada civil del

9° turno (Fs 77), demás constancias de autos y el art. 165 y cc del C.P.C.C., dispóngase requerir la publicación de edictos por cinco veces en el Boletín oficial de la Provincia, a efectos de citar y emplazar a comparecer a la Sra. Adriana Alejandra Millicay, DNI 22.693.551, progenitora de la niña María Ruth Ampuero Ibáñez, ante este Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 4° Nominación, Secretaría N° 10 dentro del término de veinte (20) días, a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Oficiése a sus efectos. Notifíquese.-

5 días - N° 151196 - s/c - 11/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, en autos: "RIBOTE, Hugo Manuel c/ QUEVEDO, María Angelina - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS" (Expte. 6123768), cita y emplaza a la demandada MARIA ANGELINA QUEVEDO, D.N.I. 4.896.000, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en los tres días siguientes ponga excepciones de conformidad del art. 809 del CPC, bajo apercibimiento del art. 810 del CPC. Fdo. Francisco M. FLORES, Juez. María L. ROSA, Prosecretaria. Córdoba, 16/02/2018.

5 días - N° 141238 - \$ 628,85 - 07/05/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1368333, cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera) a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C y art. 4 de la ley 9024), comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros pongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 de C.P.C.C.). Notifíquese.- V.C.Paz, 06/10/2017. Fdo.: Olcese, Andrés - Juez 1°. Inst.; Pandolfini, Mariela Noelia - Prosec. Letrado.-

5 días - N° 147508 - \$ 1021,55 - 08/05/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1368337, cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera) a los fines que en el término de veinte días desde

la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C y art. 4 de la ley 9024), comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros pongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 de C.P.C.C.). Notifíquese.- V.C.Paz, 10/10/2017. Fdo.: Olcese, Andrés - Juez 1°. Inst.; Pandolfini, Mariela Noelia - Prosec. Letrado.-

5 días - N° 147511 - \$ 1021,55 - 09/05/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1368343, cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera) a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C y art. 4 de la ley 9024), comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros pongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 de C.P.C.C.).- V.C.Paz, 11/10/2017. Fdo.: Olcese, Andrés - Juez 1°. Inst.; Pandolfini, Mariela Noelia - Prosec. Letrado.-

5 días - N° 147514 - \$ 993,50 - 08/05/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE.803753. ... Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros pongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.).- V.C.Paz, 2/11/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ 1° INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 147518 - \$ 1008,35 - 08/05/2018 - BOE

EDICTO - El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1368330, ... Cita y emplaza al

Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera) a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C y art. 4 de la ley 9024), comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 de C.P.C.C.).- V.C.Paz, 19/10/2017. Fdo.: Olcese, Andrés – Juez 1º. Inst.; Pandolfini, Mariela Noelia – Prosec. Letrado.

5 días - N° 147522 - \$ 998,45 - 08/05/2018 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/LEYRIA GUILLERMO ADRIAN s/ Ejecuciones varias" (Expte. N° FCB 436/2017) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado intimar de pago a los demandados, Guillermo Adrián Leyria y Viviana Alejandra Serrano, por la suma de pesos nueve mil quinientos cuarenta y tres con 61/100 centavos (\$9543,61), con más la suma de pesos dos mil ochocientos sesenta y tres con 08/100 centavos (\$2863,08) estimada provisoriamente para intereses y costas, citándolos en su defecto para que en cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, opongán excepciones legítimas si las tuviera y fijen domicilio. San Francisco, 6 de abril de 2018.-

5 días - N° 148852 - \$ 1076 - 08/05/2018 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "Banco de la Nación Argentina c/YBAÑEZ JORGE NORBERTO s/ Prepara vía ejecutiva" (Expte. FCB 38743/2016) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Jorge Norberto Ybañez para que en el término de cinco (5) días de notificado, proceda a reconocer o desconocer la firma de los documentos acompañados por la actora bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 del C.P.C.C.N. San Francisco, 6 de abril de 2018.-

5 días - N° 148857 - \$ 701,45 - 08/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, en autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ MOLINA ELVIRA EBLOGIA-EJEC.FISCAL, Expte N° 1358092 CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Elvira Eblogia Molina para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma

que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M.-Juez, y Dra. Bolzetta Maria M.-Prosecretario. Alta Gracia, 20 de abril de 2018

5 días - N° 149327 - \$ 445,70 - 11/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst 1º Nom Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, en autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ SOLARES DONACION Y OTRO-EJEC.FISCAL, Expte N° 2327583 CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Julia Carranza para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de continuar la ejecucion. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela M.-Juez y Dra. Bolzetta, Maria M.- Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 20 de abril de 2018

5 días - N° 149339 - \$ 447,35 - 11/05/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, hace saber que en los autos caratulados: "AGUIRRE, Griselda María c/ SUCESORES de Pedro Amado AGUIRRE y otro - Acciones de filiación - contencioso" expte. N° 6523931. Por iniciada la presente demanda de impugnación de reconocimiento y de filiación post mortem. Cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Pedro Amado Aguirre DNI n° 6.578.726 y sucesores y/o herederos del Sr. Pedro Antonio Gremia Grecco, DNI n° M 6.618.239, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Río Cuarto, abril de 2018

5 días - N° 149371 - \$ 826,85 - 07/05/2018 - BOE

AUTO NUMERO: 568. LABOULAYE, 25/09/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FOSSANO, ANA PAULA - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 3515485) ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo compensable transferible N° 00373961 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 05/10/2017, por la suma de pesos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 48.282,89) a nombre de Ana Paula FOSSANO, DNI N° 25.611.017... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. TORRES Jorge David-JUEZ 1º INSTANCIA

15 días - N° 149936 - \$ 4765,20 - 21/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,

P.B., Cba., en los autos caratulados: " MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA ANTONIO (Expte. 6464127)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Testa, Antonio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Cantet Jorge Horacio – procurador Fiscal conforme Decreto N° 185/15 del Poder Ejecutivo Municipal de Unquillo.

5 días - N° 150531 - \$ 1044,65 - 10/05/2018 - BOE

EXPTE: 5745423-"RATKEVICH, ROSANA ELIZABET C/SUCESORES DE SARMIENTO EUFRACIO EDMUNDO - ORDINARIO - ESCRITURACION -(PERSONAS DESCONOCIDAS)"-JUZG. 1º INST. CIV. Y COM. 27º NOM. "Córdoba, 24/05/2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Admitase la demanda en contra de las personas desconocidas que resulten ser herederos de EUFRACIO EDMUNDO SARMIENTO, DNI 6.798.122. Imprimase el trámite de juicio ordinario. Cítese a los demandados, por edictos, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin se publicaran edictos para que en el término de un día, y el plazo comenzará a correr a partir de los treinta días de vencida la publicación. Recaratulense los autos, de modo que conste que se demanda personas desconocidas que sean sucesores de Eufracio Edmundo Sarmiento." García Sagues, José Luis, Juez. Agrelo de Martínez, Consuelo M., Secretaria. "CORDOBA, 05/12/2017. Avócase. Notifíquese." Flores, Francisco Martín, Juez. Abril, María Laura, Secretaria.

1 día - N° 150540 - \$ 267,34 - 07/05/2018 - BOE

El señor Juez Civ., Com., Conc. y Flia 2º Nom, Sec N° 3 (ex Sec 1), de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "BAGUR, RUBEN OSCAR C/ DE LA FUENTE NUÑEZ, ALBERTO Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA - EXPEDIENTE: 74757", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 17/11/2017. (...) Atento lo manifestado por el empleador, de lo que surge la defunción del demandado DE LA FUENTE NUÑEZ ALBERTO ENRIQUE y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC suspéndase la tramitación de los presentes obrados. Cítese y emplácese a los herederos del mencionado para que en el término de 20 días comparezca a defenderse y obrar de la forma que más le convenga, bajo apercibimiento.

(...)// FDO: RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BOSCATTO, Mario Gregorio (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 150546 - \$ 940,70 - 10/05/2018 - BOE

Sr.Juez de 1^º Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Chavez Lisandro – Ejecutivo Fiscal (Exp.104694), cita y emplaza a los eventuales herederos de Chavez Lisandro, como titular del inmueble – Nomenclatura Catastral 02-02-1430-002 sito en La Falda, Provincia de Córdoba, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Fdo:Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Juez – Dra.Nilda M. González Secretaria

3 días - N° 150694 - \$ 548,58 - 09/05/2018 - BOE

Sr.Juez de 1^º Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Baacke Guillermo y otro – Ejecutivo Fiscal (Exp.104628), cita y emplaza a los eventuales herederos de Baacke Guillermo y Northe Elsa Emma, como titular del inmueble – Nomenclatura Catastral 02-02-1530-006 sito en La Falda, Provincia de Córdoba, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Fdo:Dra.Cristina C. Coste de Herrero - Juez – Dra.Nilda M. González Secretaria

3 días - N° 150695 - \$ 576,30 - 09/05/2018 - BOE

En los autos "6523314 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRANSPORTE BAGATELLO SRL Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: TRANSPORTE BAGATELLO SRL Y GASTON BASILIO COLANERI. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 07 de marzo de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias." Firmado: LOPEZ Ana Laura.- Liq: 60000904982017. NICOLÁS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 148685 - \$ 1232,75 - 08/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO:el SR. JUEZ DE 1º INS Y 4º NOM CIV Y COM, OF. ÚNICA DE EJ. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCES. DE MAGALLANES SATURNINO URZULO – EJ. FISCAL" Expte. 1369377, ha dictado la siguiente resolución: " ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Magallanes Saturnino Urzulo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfmr. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...". Fdo: Dra. Rolando Guadagna - Juez.-

5 días - N° 148248 - \$ 871,40 - 11/05/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6872594 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS EDUARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. FUNES Maria Elena. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 - Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501854622017

5 días - N° 148465 - \$ 1214,60 - 09/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058024 , con domi-

cilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.Otro Decreto: CORDOBA, 19/05/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el termino de comparendo el que será de veinte (20) días.Firmantes Digitales: FUNES Maria Elena;

5 días - N° 149056 - \$ 2080,85 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6661593 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASEF, CARLOS ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ASEF CARLOS ANTONIO DNI 10771799. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 05/10/2017.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 60000982752017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094

5 días - N° 149073 - \$ 1194,80 - 08/05/2018 - BOE

En los autos "6658225 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIERES, LILIANA ANDREA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", que se tramitan en Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 2da. Nominación de Alta Gracia, sito en calle Av.

Sarmiento esq. Franchini, Alta Gracia se CITA a: CIERES LILIANA ANDREA D.N.I. 24385683. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Alta Gracia, 03/11/2017.- Estése al art. 2 de la ley 9024.-" Firmantes Digitales: BOLZETTA, María Margarita - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Liq: 501149972017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149095 - \$ 1061,15 - 08/05/2018 - BOE

En los autos "6658217 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DE LA FUENTE, VERÓNICA SANDRA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" que se tramitan en Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 2da. Nominación de Alta Gracia, sito en calle Av. Sarmiento esq. Franchini, Alta Gracia se CITA a: DE LA FUENTE, VERÓNICA SANDRA D.N.I. 18587300. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Alta Gracia, 03/11/2017.- Estése al art. 2 de la ley 9024.-" Firmantes Digitales: BOLZETTA, María Margarita - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Liq: 501312512017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149096 - \$ 1085,90 - 08/05/2018 - BOE

En los autos "6495123 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO ARNALDO SERGIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: REYNOSO ARNALDO SERGIO D.N.I. 5092793 . Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 09 de NOVIEMBRE de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Firmantes Digitales: FERNANDEZ

Elsa Alejandra.- Liq: 60000902822017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149193 - \$ 1244,30 - 08/05/2018 - BOE

En los autos "6570090 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA NORBERTO DE ELIZALDE- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: PERALTA NORBERTO DE ELIZALDE D.N.I. 7974791 . Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 08 de NOVIEMBRE de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Firmantes Digitales: GIL Gregorio Vicente.- Liq: 501388882017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149214 - \$ 1254,20 - 08/05/2018 - BOE

En los autos "6570370 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUCA S.A- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: PUCA S.A CUIT 30-71105105-4. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 1 de Marzo de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.-" Firmantes Digitales: FERNANDEZ Elsa Alejandra.- Liq: 201386252017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149238 - \$ 1191,50 - 08/05/2018 - BOE

En los autos "6661599 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, CELSO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°1 , Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. –

Córdoba se CITA a: GONZALEZ CELSO MARIA D.N.I. 6490543. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 05/10/2017. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias." Firmantes Digitales: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 60000985432017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149311 - \$ 1080,95 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6737600 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA, FRANCISCO ADRIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que se tramitan en Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 2da. Nominación de Alta Gracia, sito en calle Av. Sarmiento esq. Franchini, Alta Gracia se CITA a: HEREDIA FRANCISCO ADRIAN D.N.I. 22096560. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501121032017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149315 - \$ 845 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6737601 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALDIVIA, ANA CECILIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que se tramitan en Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 2da. Nominación de Alta Gracia, sito en calle Av. Sarmiento esq. Franchini, Alta Gracia se CITA a: VALDIVIA ANA CECILIA D.N.I. 28186846. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501126632017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149330 - \$ 831,80 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6872859 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASUELLI PEDRO DANIEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" que se tramitan

en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MASUELLI PEDRO DANIEL FRANCISCO, Cítese y emplácese a/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "Córdoba, 22 de DICIEMBRE de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. (...) imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Firmantes Digitales: FUNES María Elena (Prosecretario Letrado)- Liq 501867002017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 149567 - \$ 1683,20 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6720836 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJO, ZULEMA DEL VALLE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ROJO, ZULEMA DEL VALLE DNI 13152360. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 24/10/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GARCÍA María Alejandra.-Liq: 501458802017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149675 - \$ 1221,20 - 11/05/2018 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sergio Enrique Sanchez en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAMBERTINI MARIA VALERIA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608559) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a LAMBERTINI MARIA VALERIA (DNI

24.575.283) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 31 de octubre de 2017.

5 días - N° 149701 - \$ 1003,40 - 07/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA JUANA LEONTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982477 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 ,Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE SOSA JUANA LEONTINA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505565972014.-

5 días - N° 149862 - \$ 1146,95 - 07/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575949-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. c/CRAVERO, HERNAN ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 20/09/2017-Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo ponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- FDO. DR.JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 150485 - \$ 577,70 - 10/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FORTUNATO LEONIRIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982880 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE

GONZALEZ, FORTUNATO LEONIRIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505563682014.-

5 días - N° 149863 - \$ 1189,85 - 07/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982902 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. -. Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE MANUEL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505557032014.-

5 días - N° 149864 - \$ 1146,95 - 07/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5979557, Liq:505525832014, que se tramitan en Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 3 , Secretaria: Unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - se CITA a : SUCESION INDIVISA DE MORENO DIEZ EUGENIO O EUGENIO PEDRO MANUEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley

9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-505525832014. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT.PROF. 1-28558.-

5 días - N° 149865 - \$ 1369,70 - 07/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA JOSE GABRIEL Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.5982482, que se tramitan en la Secretaria de Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscales N° 3 , Secretaria: Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Se CITA a : BRITOS DE ZAPATA MARTA DEL VALLE, SUCESION INDIVISA DE ZAPATA JOSE GABRIEL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. María Soledad Andión. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-LIQ:505543182014. MARIA SOLEDAD ANDIÓN - ABOGADA MAT. PROF. 1-28558.-

5 días - N° 149866 - \$ 1335,05 - 07/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CISNEROS RAMON MAMERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979561 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CISNEROS RAMON MAMERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505525182014.-

5 días - N° 149868 - \$ 1173,35 - 07/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUADARELLA VICENTE EUSEBIO

S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979560 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE QUADARELLA VICENTE EUSEBIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505525282014.-

5 días - N° 149869 - \$ 1188,20 - 07/05/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982921 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria unica , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE BALI JACOBO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505910472014.-

5 días - N° 149871 - \$ 1138,70 - 07/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ªCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO MARIA LUISA s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798572)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10/04/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de eje-

cución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Fdo. FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA

5 días - N° 149882 - \$ 1059,50 - 07/05/2018 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SÁNCHEZ, RAMÓN ÁNGEL -Ejecutivo-" (Expte. N° 6460606, Año 2.017).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. VALSAGNA, Juan Pablo (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 150069 - \$ 848,30 - 08/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 3367731 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GAMECOR S.R.L. – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20/04/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Gamecor Sociedad de Responsabilidad Limitada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Rivoira, Lucas Hernán, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 150079 - \$ 1300,40 - 08/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Bustamante, Ariel Gonzalo - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5706485" cita a: Bustamante, Ariel Gonzalo - DNI:28655740, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la

Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - Nº 150113 - \$ 1056,20 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a VIDES PABLO DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIDES, PABLO DANIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6168411", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 02/05/2018.

4 días - Nº 150151 - \$ 1128,76 - 07/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MEDINA LUIS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889711), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008800363, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en

el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 150274 - \$ 2072,60 - 10/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA HUGO GUILLERMO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico Nº 7030999. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA HUGO GUILLERMO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 150207 - \$ 1049,60 - 09/05/2018 - BOE

Se notifica a CEJAS JESUS REYES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CEJAS, JESUS REYES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6220662", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º

párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/05/2018.

5 días - Nº 150335 - \$ 1407,65 - 09/05/2018 - BOE

En los autos "6667183 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRAIGADA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ARRAIGADA LUIS EDUARDO 17.155.584. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias:- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 02/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra .-Liq: 60001046892017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 150326 - \$ 1206,35 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6655077 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALMASSO SOFIA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: DALMASSO SOFIA LUCIA 39.422.948. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias:Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 04/04/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501192432017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 150328 - \$ 1184,90 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6655314 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FITTIPALDI DANIEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de

los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: FITTIPALDI DANIEL NICOLÁS 20.453.337. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501284052017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150336 - \$ 1201,40 - 11/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRITELLA FELIPE PABLO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7030998. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE BERRITELLA FELIPE PABLO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 150338 - \$ 1052,90 - 09/05/2018 - BOE

En los autos "6635829 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ENCINAS RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ENCINAS RAQUEL 11.972.963. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/03/2018.- Estese a lo

dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501140162017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150339 - \$ 1165,10 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6667226 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALANIS CHAMORRO NICOLAS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ALANIS CHAMORRO NICOLAS ALEJANDRO 34.247.477. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 60000998712017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150341 - \$ 1231,10 - 11/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Lex doctor FTA)" Expte N° 6886046, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO "Córdoba, 20 de abril de 2018. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presentado lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: MAINE Eugenia . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma

diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 150360 - \$ 2179,85 - 11/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PEREZ MARIA ROSA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ MARIA ROSA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873673)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/04/2018.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, publíquense edictos citatorios en el boletín oficial conforme lo dispuesto por el art. 4° ley 9024. Fdo. GRANADE MARÍA ENRIQUETA . Cítese y emplácese a la parte demandada PEREZ MARIA ROSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 150368 - \$ 1316,90 - 09/05/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 1641010-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/JOFRE, ALBINO Y OTRO - HUINCA RENANCO, 27/12/2017-De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado para que en el termino de 3 dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO-PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 150501 - \$ 350 - 10/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DESIDERIO DIEGO LEONARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIDERIO DIEGO LEONARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877087)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18/04/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C.

y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- FDO..FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada DESIDERIO DIEGO LEONARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 150375 - \$ 1453,85 - 09/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CEFERINO ADRIAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6802017. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE TORRES CEFERINO ADRIAN, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 150402 - \$ 1049,60 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575943-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/OLMEDO, ALEXANDER ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 12/03/2018- Oficiase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 150481 - \$ 617,30 - 10/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS ADAN FAUSTO - Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6802022. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE RAMOS ADAN FAUSTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 150406 - \$ 1031,45 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575951-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/BERTA, JORGE MAURO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 21/9/2017-Oficiase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 150489 - \$ 600,80 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2149626-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CORDOBA c/FERNANDEZ, MIGUEL DANIEL - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, 27/02/2018-Cítese y emplácese al demandado en autos, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.art.4 de la Ley 9024, modif. por ley 9118), y dentro de los 3 días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días) conforme lo previsto por el art.8 de la ley 9118.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- DRA. NORA GILDA LÑESCANO - JUEZ DE 1° INSTANCIA

5 días - N° 150498 - \$ 861,50 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 3350830-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. c/ AGRONEGOCIOS Y SERVICIOS S.R.L. - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 19/04/2017-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de

rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 150499 - \$ 609,05 - 10/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROJAS ZENTENO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889843), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008801723, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150502 - \$ 2117,15 - 11/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 2468068 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLALBA, YOLANDA LUCILA - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/04/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de Yo-

landa Lucila Villalba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 150473 - \$ 1353,20 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IMBERNON DIEGO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933475), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SEIS CENTAVOS (\$5242,06), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008895829, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150506 - \$ 2107,25 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a GIMENEZ FERNANDO FRANCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMENEZ, FERNANDO FRANCO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6185554", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamien-

to de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 04/05/2018.

5 días - N° 150525 - \$ 1427,45 - 10/05/2018 - BOE

Se notifica a GIMENEZ RAMON ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMENEZ, RAMON ANGEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176434", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 04/05/2018.

5 días - N° 150528 - \$ 1414,25 - 10/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PESQUERA FABIAN ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062177), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009371437, emitida por

la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150532 - \$ 2102,30 - 11/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2459995-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/DEMETRIO, MARCELO - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifíquese al demandado para que en el termino de 3 dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO- PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 150504 - \$ 351,65 - 10/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JAIRO DANIEL DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093785), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009430700, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más

oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150553 - \$ 2082,50 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA FRANCO LEANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093787), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009430702, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150556 - \$ 2077,55 - 11/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GASPARRINI ROBERTO DEMETRIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL Expte: 6030957". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SU-

CESIÓN INDIVISA DE GASPARRINI ROBERTO DEMETRIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 150618 - \$ 1145,30 - 11/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 2468068 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, JOSE ALJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/04/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. José Alejandro Gómez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 150698 - \$ 1241 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONIO CABELLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO ANTONIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 6885311".- Villa Dolores; Cba, 19 de abril de 2018

5 días - N° 150708 - \$ 1451,90 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Molina José María a estar a derecho por el termino de 20 días, y en el mismo acto, cíteselos de remate

para que opongan excepciones legítimas si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JOSE MARIA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-6904037" Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 26 de abril de 2018.-

5 días - N° 150709 - \$ 1561,55 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE DEL AGUILA MARIANO JOAQUIN para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE DEL AGUILA MARIANO JOAQUIN PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-6904032" Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 26 de abril de 2018.-

5 días - N° 150710 - \$ 1608,85 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Ángel Dura, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURA MIGUEL ANGEL-EJECUTIVO FISCAL- (Exte. 7053392)".- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de abril de 2018.-

5 días - N° 150711 - \$ 1709,90 - 10/05/2018 - BOE

El Juez Civil Comercial de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE JOFRE MARTHA INES para que en el plazo

de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuvieran, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JOFRE MARTHA INES Y OTROS EXP. 6815062"- Fdo: Dra. Gorordo de Gonzales Zugasti, E.Susana - Secretaria juzg. 1ra. Inst. Villa Dolores; Cba, 19 de Abril de 2018.-

5 días - N° 150712 - \$ 1501,35 - 10/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, ENRIQUE OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5797069", cita a:BUSTOS, ENRIQUE OMAR - DNI:16157666, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150801 - \$ 1043 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a KRAVE S.A. en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KRAVE SA - Ej. Fiscal. Expte. N° 3744338 (ex 211603/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, nueve (9) de setiembre de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

1 día - N° 150877 - \$ 100,03 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a SPAMPINATO RICARDO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPAMPINATO, RICARDO FRANCISCO y otro - Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6211449", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" - Cba. 07/05/2018.

5 días - N° 150803 - \$ 1455,50 - 11/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CARRANZA, OMAR DARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5904583", cita a:CARRANZA, OMAR DARIO - DNI:27921850, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150805 - \$ 1043 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ ALBERTO ENRIQUE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ ALBERTO ENRIQUE - Ej. Fiscal. Expte. N° 5661130 (ex 2367687/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 12 de noviembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la

referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-OTRO DECRETO: Córdoba, 09 de septiembre de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra

1 día - N° 150878 - \$ 410,23 - 07/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6067949", cita a:SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER - DNI:20150269, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150809 - \$ 1059,50 - 11/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OVIEDO, MIGUEL OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6071117", cita a:OVIEDO, MIGUEL OMAR - DNI:11764183, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150814 - \$ 1039,70 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a BRANDO RICARDO HIPOLITO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRANDO RICARDO HIPOLITO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946286 (ex 2659938/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, siete (07) de noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: siete (07) de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

1 día - N° 150880 - \$ 241,93 - 07/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ALBANO, Hernan Javier - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6226968" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 2 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a ALBANO, Hernan Javier, DNI 31.417.151 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. Fernández. Of. 01-03-17.

5 días - N° 150881 - \$ 722,90 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BENE- GAS CARLOS ARTURO en los autos caratula- dos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN- CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENEGAS CARLOS ARTURO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946783 (ex 2660436/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 05 de junio de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclama- do, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción

legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 05 de junio de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 150883 - \$ 246,22 - 07/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ FERNAN- DEZ, Sebastián Oscar - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6172030" trami- tados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 1 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a FERNANDEZ, Sebastián Oscar, DNI 31.671.260 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguien- tes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. Maschietto. Of. 01-03-17.

5 días - N° 150884 - \$ 742,70 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a GONZALEZ WALTER MARCE- LO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ WALTER MARCELO - Ej. Fiscal. Expte. N° 6089986 (ex 2806697/36), trami- tados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RE- SOLUCIÓN: Córdoba, siete (07) de noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: siete (07) de no- viembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

1 día - N° 150885 - \$ 241,60 - 07/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ LUJAN RO- JAS, Evelyn Gisel - EJECUTIVO FISCAL - EX- PEDIENTE ELECTRONICO 6172094 " trami- tados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 3 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a LUJAN ROJAS, Evelyn Gisel, DNI 36.433.236 para que en el término de vein- te (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex- cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. Funes. Of. 15-03-17.

5 días - N° 150886 - \$ 734,45 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a GUZZO CATALDO FRANCISCO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZ- ZO CATALDO FRANCISCO - Ej. Fiscal. Expte. N° 6053211 (ex 2769028/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 06 de noviembre de 2017. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se en- cuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06 de noviembre de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lore- na.

1 día - N° 150887 - \$ 238,63 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a MENA ELVIO PEDRO en los au- tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENA ELVIO PEDRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 56054421 (ex 2770263/36), tramitados ante SEC. DE GES- TION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCA- LES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, siete (07) de noviembre de 2017. Incorpórese la cé- dula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito recla- mado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Noti- fíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: siete (07) de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

1 día - N° 150892 - \$ 237,31 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a GIANNI ALFONSO MARIO en los autos caratulados "DIRECCION DE REN- TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIANNI ALFONSO MARIO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5965911 (ex 2680150/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE

.EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 05 de octubre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 150889 - \$ 367,99 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ROBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRANO JOSE ROBERTO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948398 (ex 2662055/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 20 de marzo de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de marzo de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

1 día - N° 150893 - \$ 248,86 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a GAUNA CLAUDIA FABIANA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA CLAUDIA FABIANA - Ej. Fiscal. Expte. N° 5917289 (ex 2630579/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.

Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 30 de agosto de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.

1 día - N° 150895 - \$ 369,64 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE ESPERANZA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE ESPERANZA - Ej. Fiscal. Expte. N° 5947216 (ex 2660869/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 08 de febrero de 2017. Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de febrero de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 150917 - \$ 239,62 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a LEFRANCOIS JORGE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEFRANCOIS JORGE - Ej. Fiscal. Expte. N° 5750290 (ex 2460835/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de

Septiembre de 2016. Agréguese. Téngase presente. En su mérito y HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 150890 - \$ 380,86 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a GARCIA DE AVILA RITA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA DE AVILA RITA - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946312 (ex 2659964/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 30 de agosto de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 150898 - \$ 367,66 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a VILLARROEL MONICA BEATRIZ en los autos caratulados "DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLARROEL MONICA BEATRIZ - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5946530 (ex 2660182/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 05 de octubre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - Nº 150901 - \$ 371,62 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a LOPEZ SILVIA NELIDA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ SILVIA NELIDA - Ej. Fiscal. Expte. Nº 6054413 (ex 2770255/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 30 de agosto de 2016. Agréguese la cédula de notificación acompañada. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquida-

ción formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - Nº 150904 - \$ 383,83 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a HEER JESICA NATALIA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEER JESICA NATALIA - Ej. Fiscal. Expte. Nº 6089859 (ex 2806570/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 06 de noviembre de 2017. Agréguese la cédula de notificación adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06 de noviembre de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

1 día - Nº 150906 - \$ 236,98 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a D ALBENZIO PASCUAL A en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ D ALBENZIO PASCUAL A - Ej. Fiscal. Expte. Nº 6054427 (ex 2770269/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 07 de noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/11/2017.- Texto Firmado digitalmente por: VI GLIANCO Veronica Andrea

1 día - Nº 150909 - \$ 231,04 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a CALDERON NORMA LIDIA DEL CARMEN en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALDERON NORMA LIDIA DEL CARMEN - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5966805 (ex 2681095/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCA-

LES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 08 de febrero de 2017. Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de febrero de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - Nº 150911 - \$ 236,32 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BENITEZ MIGUEL ANGEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ MIGUEL ANGEL - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5948713 (ex 2662370/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 18 de agosto de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 18/08/2017.- Texto Firmado digitalmente por: VI GLIANCO Veronica Andrea

1 día - Nº 150914 - \$ 244,24 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PAOLUCCI ARMANDO DANTE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAOLUCCI ARMANDO DANTE - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5965701 (ex 2679940/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 14 de febrero de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO:

que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina:14 de febrero de 2016. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 150921 - \$ 247,87 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a CASTRO EDUARDO DANIEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO EDUARDO DANIEL - Ej. Fiscal. Expte. N° 5965780 (ex 2680019/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, siete (07) de noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: siete (07) de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

1 día - N° 150925 - \$ 240,61 - 07/05/2018 - BOE

Se hace saber a LOS TREBOLES SOCIEDAD ANONIMA que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOS TREBOLES SOCIEDAD ANONIMA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5434803) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para los Juzgados de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (con domicilio en Arturo M. Bas N° 244, PB), se ha dictado la siguiente resolución "CORDOBA, 22/09/2017.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Atento constancias de autos, recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico .-

1 día - N° 150926 - \$ 198,04 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948773 (ex 2662430/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE

LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 05 de octubre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 150927 - \$ 375,91 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIOS MARIA HAYDEE - SUCESION INDIVISA DE CUELLO NICOMEDES ABRAHAM en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS MARIA HAYDEE Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948866 (ex 2662523/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de Septiembre de 2016. Agréguese. Téngase presente. En su mérito y HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si

fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 150933 - \$ 413,86 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a FOURCADE DIEGO ALEJANDRO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FOURCADE DIEGO ALEJANDRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948741 (ex 2662398/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 08 de febrero de 2017. Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de febrero de 2017.-

1 día - N° 150934 - \$ 213,22 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a GOROSITO MONICA ALIZABETH en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOROSITO MONICA ELIZABETH - Ej. Fiscal. Expte. N° 5948844 (ex 2662501/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, siete (07) de noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: siete (07) de noviembre de 2017. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

1 día - N° 150938 - \$ 242,92 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a COLL MARTIN ARIEL en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLL MARTIN ARIEL - Ej. Fiscal. Expte. N° 5773068 (ex 2483805/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SI-

GUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 08 de febrero de 2017. Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- **CERTIFICO:** que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de febrero de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 150943 - \$ 226,75 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIEYRA ENOE FRANCISCO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA ENOE FRANCISCO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5711447 (ex 2420759/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 2, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 11 de mayo de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.

1 día - N° 150944 - \$ 217,51 - 07/05/2018 - BOE

Se notifica a GUITART MOISES JESUS en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUITART MOISES JESUS - Ej. Fiscal. Expte. N° 5918610 (ex 2631903/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 30 de agosto de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime co-

rresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 150951 - \$ 367,66 - 07/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia. 1ra Nomina-ción, Dra. Graciela María Vigilanti, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. CATTANEO, Néstor, en autos caratulados: CUGNO, MARCELINO MIGUEL c/ FREI-BERG, ALFREDO ARIEL Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – EXPTE. N° 1874472 cita y emplaza al demandado Sr. Alfredo Ariel Freiberg DNI N° 26.295.983, para en el termino de veinte días posteriores a la ultima publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios por el término de ley (5 días) en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo . CATTANEO, Néstor Gustavo – Secretario Juzgado de 1ra Instancia

5 días - N° 150738 - s/c - 09/05/2018 - BOE

NOTIFICACIONES

EL Juzgado de primera instancia, de Familia, nro. 4 de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Silvia Critina Morcillo, Secretaría Dra. Wallczak, cito en calle Tucumán 360, piso 3 de la ciudad de Córdoba, en autos " OLIVO ANA VERONICA C/ REALE MAXIMILIANO - JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO - EXDTE 2880414, mediante Acta de fecha 22 de noviembre de 2016 ha RESUELTO 1) Fijar una cuota alimentaria a favor de María Victoria y Nicolás Reale y a cargo de su progenitor Sr. Maximiliano Reale en la suma de pesos equivalente al ciento cuarenta por ciento (140%) de un salario mínimo vital y móvil. Dicho monto deberá ser depositado del uno al diez de cada mes en una cuenta de caja de ahorro del Banco de Córdoba que la Sra. Olivo deberá abrir a tal fin. Notifíquese. Otro : Córdoba 28/12/2016: Hágase saber ...que se procedió a la apertura de una cuenta de caja de ahorro en el Banco de Córdoba, la que lleva el número 003167307 CBU 0200913511000031673776. Firmado : Strazzolini Sergio Sebastián- Prosecretario letrado

4 días - N° 150130 - \$ 1074,64 - 09/05/2018 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1 inst y 8 Nom en lo Civil y Comercial de la 1° Circ, ciudad de Cba, Pcia de Cba, en los autos caratulados "PEREZ CHRISTIAN JESUS C/ RIVAROLA IVAN" Expte. No.

6355960. Cita y emplaza al Sr. Rivarola Ivan DNI 29.605.703, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. MIR Raquel Inés. Secretaria. RUBIOLLO, Fernando Eduardo. Juez.

5 días - N° 150342 - \$ 350 - 11/05/2018 - BOE

SENTENCIAS

Sr.Juez de 1ª Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Castillo de Aloy, Eufemia y otro – Ejecutivo Fiscal (Exp.101942) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 246. Cosquín, 04/07/2016. Y Vistos:...Y Considerando: Se Resuelve I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de Castillo de Aloy Eufemia, Muñoz Úrsula Antonia hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos setecientos ochenta y tres con ochenta y ocho centavos (\$783,88) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr.Guillermo Daniel Piñero y de la Dra.Fernanda Valente Lozada en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo:Dra.Cristina C. Coste de Herrero - Juez – Dra.Nilda M. González Secretaria

3 días - N° 150680 - \$ 826,77 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y 1° Nom. Civ. Com. de Córdoba, en autos "BERTINO, Adrián Federico c/ MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Eloy y otro- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 4542188" , ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 55. CORDOBA, 02/03/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos por el Sr. Adrián Federico Bertino, D.N.I. N° 24.471.882, y declarar al mismo titular de dominio de un lote de terreno ubicado en Dpto. Capital, Córdoba, Barrio Las Flores, calle José Antonio Guardado s/n, que según plano de mensura practicado por el Ing. Agrimensor Eduardo Luis Aliaga, visado con fecha 14/12/2005 por la Dirección de Catastro (Expediente N° 0033-003990/2005), se designa como Lote N° 39 de la Manzana "L" que mide y linda: 42 m. en su costado O. (línea A-B), por donde linda con la Parcela 26 de Carlos Bertino; 10 m. en su costado N (línea B-C) por donde linda con la parcela 8 de Luis Roberto Carranza; 42 m. en su costado Este (línea C-D), por donde linda

con parcela 24 de Eloy Martínez Álvarez y 10 m. de frente al S. (línea D-A, por donde cierra la figura) lindando con calle José Antonio Guardado, Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 11; Ped. 01; Pueblo: 01; C:30; S. 03; M. 035; P. 039; Nomenclatura Catastral Municipal: D. 30; Z. 03; M. 035; P. 039, Dominio N° 6041, Folio N° 7042, Tomo N° 29 del año 1935. II) Oportunamente, ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. III) Notifíquese a todas las partes intervinientes y publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. IV) Costas por el orden causado, a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de los Dres. María Rosa Molina de Caminal, Daniel Eduardo Caminal y Luciana Caminal, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos doce mil novecientos trece (\$12.913), hasta tanto exista base económica actualizada para ello. Regulo, asimismo, al Dr. Daniel Eduardo Caminal la suma de pesos novecientos tres con noventa centavos (\$903,90) en concepto de I.V.A. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER."

1 día - N° 148210 - \$ 656,08 - 07/05/2018 - BOE

Sr.Juez de 1ª Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Ferrarini y Morini, Gerardo José y otro – Ejecutivo Fiscal (Expte.113905)" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 244. Cosquín, 04/07/2016. Y Vistos:...Y Considerando: Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de Ferrarini y Morini Catalina Teodolinda, Ferrarini y Morini Gerardo José hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos dos mil novecientos cuarenta y seis con sesenta y dos centavos (\$2946,62) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr.Guillermo Daniel Piñeiro y de la Dra.Fernanda Valente Lozada en conjunto y proporción de ley. Protocolícese hágase saber y dese copia. Fdo:Dra.Cristina C. Coste de Herrero - Juez – Dra.Nilda M. González – Secretaria

3 días - N° 150681 - \$ 758,46 - 09/05/2018 - BOE

Sr.Juez de 1ª Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Pietra, Alfredo Epifanio – Ejecutivo Fiscal (Exp.96001) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 180. Cosquín, 06/06/2016. Y Vistos:...Y Considerando: Se Resuelve I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en con-

tra de Pietra Alfredo Epifanio hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil quinientos diecinueve con cuarenta y cinco centavos (\$1519,45) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr.Guillermo Daniel Piñeiro y de la Dra.Fernanda Valente Lozada en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo:Dra.Cristina C. Coste de Herrero - Juez – Dra.Nilda M. González Secretaria

3 días - N° 150693 - \$ 800,04 - 09/05/2018 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602076" iniciado el 23/05/2012, mediante proveído 02/11/2017 cita y emplaza al demandado, Sr. Wilfredo Progreso Marino Miro Pla para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: Según plano mensura: - Ing. Hugo Néstor Ferraro- M.P. 1202-1 aprobado por la D.G. Catastro en Expte. Prov. 0033-061345-2011, se trata de la parcela 19 de la manzana 57. La parcela 19, objeto de la posesión, está definida por un rectáng., cuyos vértices fueron individualizados con las letras ABC y D y cuya sup. Es de 750 m2. El primero de los lados es el AB se encuentra sobre la línea municipal Sur dela calle 11, su direc es Nor Oeste/ Sud Este y su longitud es de 30,00 m. A partir del vértice B, formando un ángulo de 90° 00' con el lado anterior, se halla el lado BC de 25,00 de long. colindando con la Parcela 2 de José Vicente Franceschi. Desde C y formando un ángulo de 90° (en sentido antihorario) con el lado anterior, se traza el lado CD de 30,00 de long. arribando al vértice D y colindando este lado con la Parcela 18 de Felisa Fernández Barrio. Desde D, formando un ángulo de 90° 00' con el lado CD y cerrando la figura y sobre la calle 2, se traza el lado DA de 25,00 de longitud. La designación oficial de esta parcela en el plano que diera origen al loteo fue: Mz 57, lote 06. Según título: Fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Del Lago", y se desig., como LOTE 6 de la MZA. 57, que mide 30 mts de fte. al N., sobre calle 11; igual medida en su contrafrente al S, lindando

con lote 5; por 25 mts. de fte. al O, sobre calle 25, igual medida su contrafrente al E., lindando con parte del lote 7, todo lo que forma una SUP. TOTAL de 750 m 2. Inscripto en el Reg. Gral. Pcia. con relación a la Matrícula N° 1021495. Antecedente dominial N° 17.721, F° 20.898/1950, cuyo titular es Wilfredo Progreso Marino MIRO PLA. N° de cuenta DGR: 310805736509. Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Fernández Barrio Felisa, con domicilio en Pasaje 314 bis N° 1815, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Pasaje 314 bis N° 3635, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires, Quilmes Oeste; y a 2) José Vicente Franceschi; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada ut supra. Fdo: CERINI, Graciela Isabel – Juez de 1ª. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria. Juzgado 1ª. Instancia." Alta Gracia, 05/03/18.

10 días - N° 143563 - s/c - 17/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2ª. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602266" iniciado el 23/05/2012, mediante proveído 29/09/2017 cita y emplaza al demandado, Sr. Rafael Ángel Escobio para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los siguientes domicilios: Villa del Lago N° 1448, Villa Ciudad de América, Pcia. de Córdoba; Puente Roca N° 599, Villa Ciudad de América, todos de la provincia de Córdoba; y Río Primero N° 1378, B° Altamira, Córdoba, Pcia. de Córdoba. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: Según plano mensura: Ing. Hugo Néstor Ferraro- M.P. 1202-1 aprob por la D.G.C. en Expte. Prov. 0033-61348-2011; se describe como parcela 32 de la Mz. 58, definida por un cuadrilátero que encierra una sup. de 695 m2. El primero de los lados, denom AB se encuentra s/la línea municipal Oeste de la calle Costanera (según plano U-375), su dirección es de Norte a Sur y su longitud es de 20,55 m. A partir del vértice B, en dirección Oeste y formando esq. Con la calle 11 y con un ángulo de 76° 44' con respecto al lado anterior, se halla el lado BC de 37,10m. Desde C y formando un áng. Recto c/ el lago ant., se traza el lado CD de 20,00m de long arribando al vértice D. El lado DC colinda c/la parcela 16 de Chabango Reinaldo Pedro. Desde D, formando un áng de 90° 00' con el lado CD y cerrando la fig, se traza el lado DA de 32,39, de long. Este lado DA forma c/ el lado AB un ángulo

de 103° 16'. Sobre éste último lado DA colinda c/ la parcela 14 de Luis Alberto Schroll. Según título: Fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Villa Del Lago", designada como lote 14 de la 58, que mide 37,10 m de frente al S, 20,55 m en su otro frente al E, 20 m al O. y 32,39 m al N., o sea una sup. de 695m², lindando por su frente al S, calle 11, en su otro frente al E., calle Costanera, en medio con la margen del Lago Río Segundo, en ejecución, al O con parte del Lote 13 y al N, Lote 15. Inscripto en el Reg. Gral. Pcia. con relación a la Matrícula N° 1020864, Antece. Dom. N° 30.326, F° 35526/1950. Titular Registral Rafael Angel ESCOBIO. N° de cuenta DGR: 310805747152. Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Luis Alberto Schroll, con domicilio en Gral. Juan Lavalle 1141- CABA; y 2) Reynaldo Pedro Chabagno, con domicilio en Villa Ciudad de América. Fdo: CERINI, Graciela Isabel – Juez de 1^a. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria. Juzgado 1^a. Instancia." Alta Gracia, 05/03/18.

10 días - N° 143564 - s/c - 17/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2^a. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "MIRANDA, LAURA LUCIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 602266" iniciado el 23/05/2012, mediante proveído 29/09/2017 cita y emplaza al demandado, Sr. Rafael Ángel Escobio para que en el plazo de tres (3) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a los siguientes domicilios: Villa del Lago N° 1448, Villa Ciudad de América, Pcia. de Córdoba; Puente Roca N° 599, Villa Ciudad de América, todos de la provincia de Córdoba; y Río Primero N° 1378, B° Altamira, Córdoba, Pcia. de Córdoba. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a saber: Según plano mensura: Ing. Hugo Néstor Ferraro- M.P. 1202-1 aprob por la D.G.C. en Expte. Prov. 0033-61348-2011; se describe como parcela 32 de la Mz. 58, definida por un cuadrilátero que encierra una sup. de 695 m². El primero de los lados, denom AB se encuentra s/la línea municipal Oeste de la calle Costanera (según plano U-375), su dirección es de Norte a Sur y su longitud es de 20,55 m. A partir del vértice B, en dirección Oeste y formando esq. Con la calle 11 y con un ángulo de 76° 44' con respecto al lado anterior, se halla el lado BC de 37,10m. Desde C y formando un áng. Recto c/ el lago ant., se traza el lado CD de 20,00m de long arribando al vértice D. El lado DC colinda c/la

parcela 16 de Chabango Reinaldo Pedro. Desde D, formando un áng de 90° 00' con el lado CD y cerrando la fig, se traza el lado DA de 32,39, de long. Este lado DA forma c/ el lado AB un ángulo de 103° 16'. Sobre éste último lado DA colinda c/ la parcela 14 de Luis Alberto Schroll. Según título: Fracción de terreno ubicada en la Prov. de Cba., Pedanía Potrero de Garay, Depto. Santa María, Barrio "Villa Del Lago", designada como lote 14 de la 58, que mide 37,10 m de frente al S, 20,55 m en su otro frente al E, 20 m al O. y 32,39 m al N., o sea una sup. de 695m², lindando por su frente al S, calle 11, en su otro frente al E., calle Costanera, en medio con la margen del Lago Río Segundo, en ejecución, al O con parte del Lote 13 y al N, Lote 15. Inscripto en el Reg. Gral. Pcia. con relación a la Matrícula N° 1020864, Antece. Dom. N° 30.326, F° 35526/1950. Titular Registral Rafael Angel ESCOBIO. N° de cuenta DGR: 310805747152. Cita como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, a los Sres.: 1) Luis Alberto Schroll, con domicilio en Gral. Juan Lavalle 1141- CABA; y 2) Reynaldo Pedro Chabagno, con domicilio en Villa Ciudad de América. Fdo: CERINI, Graciela Isabel – Juez de 1^a. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz Secretaria. Juzgado 1^a. Instancia." Alta Gracia, 05/03/18.

10 días - N° 143565 - s/c - 17/05/2018 - BOE

Autos "MUELA RICARDO LUIS SANTIAGO" -USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 61709, Auto N° 160, Villa Carlos Paz 19/05/2017., Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.-Ampliar la Sentencia número 282 de fecha 15 de agosto de 2013. En consecuencia incorporar como Considerando VI: "Con respecto al informe de Tierras Públicas, en relación a la afectación total o parcial, a fs. 28 obra glosado Informe número 2962, de fecha 02 de noviembre de 2005, expediente n° 0033-000957/05, del que surge que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad y que 'Visto en el Registro General de la Provincia el dominio inscripto al n° 12.258, F° 14.938, T° 60 del año 1957, citado en plano y coincidente con lo informado por la Delegación n° 23, convertido a Matrícula n° 950.006, consta como titular el señor José María Lavado. Se deja aclarado que el folio y matrícula citan a Villa García como lugar de ubicación del inmueble en cuestión'. Asimismo, el informe número 14-414/05 de fecha 09/12/2005, emitido por el Ministerio de Finanzas Contaduría General de la Provincia (V. fs. 30), ratifica lo informado por Tierras Públicas. Atento la superficie descripta en el plano de mensura e informe de dominio la afectación es total." Asimismo, en el

Resuelvo número I debe decir: "I.- Hacer lugar a la demanda promovida en contra de José María Lavado por el Sr. Ricardo Luis Santiago Muela, DNI: 6.442.748, argentino, nacido el día 03 de julio de 1945, casado en primeras nupcias con Inés Josefina Echeverría, CUIT 20-06442748-3, y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble designado oficialmente como Lote de Terreno 16, parcela 05, dominio n° 12.258, folio 14.938, tomo 60, año 1957, convertido a matrícula 950006, con idéntica superficie a la adquirida en la presente acción (662,50 m²), de titularidad del Sr. José María Lavado, número de cuenta 23-04-0.830.602/2, y afectada en forma total conforme plano aprobado. Que según plano de mensura se describe ubicado en departamento punilla, pedanía San Roque, Munic. Tanti, Barrio Villa Lila, Calle Mario Guerrero s/n°, manzana 1, lote 22. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 23, Ped: 04, Pblo: 48, C: 36, S: 01, M: 137, P: 022. Nomenclatura Catastral Municipal: C: 36, S: 01, M: 137, P: 022. Que se describe partiendo del vértice A-B: con un ángulo en A de 90°00' recorre una distancia de 26,50 y colinda con la parcela 17 de propiedad de la Sra. María Zulema Altamirano D° 28.824, F° 35.142, T° 141 – A° 1982; el lateral B-C con un ángulo en B de 90°00' recorre una distancia de 25,00 y colinda con la parcela 18 de propiedad de la Sra. María Zulema Altamirano D° 28.824, F° 35.142, T° 141 – A° 1982; el lateral C-D con un ángulo en C de 90°00' recorre una distancia de 26,50 y colinda con parcela 16, de propiedad de la Sra. María Zulema Altamirano D° 28.824, F° 35.142, T° 141 – A° 1982; la línea de frente D-A con un ángulo en D de 90°00' recorre una distancia de 25,00 y colinda con calle Mario Guerrero, con una superficie total de 662,50 m², con plano aprobado con fecha 08 de abril de 2005, mediante expediente provincial n° 0033-95596/04. En su mérito ordenar se proceda la inscripción del mismo a nombre del Sr. Ricardo Luis Santiago Muela en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado." II.- Tómesese razón en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Andrés Olcese, Juez. AUTO N° 231. Villa Carlos Paz, 27/06/2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Rectificar el Auto Número 160, de fecha 19 de mayo de 2017 en el sentido que deberá rectificarse el nombre de la cónyuge del Sr. Ricardo Luis Santiago Muela en el Considerando número II y en el Resuelvo número I, donde dice "Inés Josefina Echeverría". II. Tómesese razón en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Juzgado Civil, Comercial Conciliación y

Fli. 1ª NOM.- SEC 1 Carlos Paz, (Ex Secretaria Nº 2) a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer.

10 días - Nº 145083 - s/c - 09/05/2018 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1ª Inst 1ª Nom. CCC y Fli. de Bell Ville, Sec Nº 2, en autos "ORAZZI JUAN CARLOS- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(Expte 1211281) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los herederos de Antonio SORIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Ricardo Rebori, en exp. nº 0563.003986-11 de fecha 06/03/12, a saber: inmueble ubicado en el Pblo de Morrison, Ped. Bell Ville, Depto Unión, Pcia de Córdoba, designado LOTE 26, Mzna 38, mide y linda: 19,50 mts en su frente al S-E ,(línea A-B)/ calle Gral Roca; 50 mts en su costado S-O (línea C-B) lindando en pte c/ parc. 014, prop. Diego Damian Cura, mat.1.243.006; en parte con parc.005, prop. de Municipalidad de Morrison, mat.1.239.008 y en pte c/ parc. 008, prop. de Juan Carlos Encina, mat.a 261.021; 19,50 mts en su lado Nor-Oeste (línea D-C)con parc. 007 prop.de Diego Damian Cura, Mat. 1.136.967 y 50 mts en su costado N-E (línea D-A) lindando en parte con parcela 001, propiedad de America Trosce de yachetta , mat. 161.029 y en pte c/ parc. 002, prop.de Juan Carlos Orazzi, Mat. 289.727.- Los ang. no indicados miden 90º.- De acuerdo a títulos: Lote de terreno situado en Pblo Zuviria al Norte de la Estación Morrison, Dpto Unión, manzana treinta y ocho, y consta de 19,50mts de frente por 50 mts de fondo, lindando: al N. Bernabe Moyano, al S.con de Nieves y Cejas, al E. c/ calle Italia y al O. con de Lucio Boer.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en folio real matricula 1.514.805.- cuenta DGR número 3603-0370458/9, Nomenclatura catastral: Dpto: 36, Ped: 03, Pblo 23, C:01, S.01, Mzana 007, Parc.026 .-

10 días - Nº 145626 - s/c - 09/05/2018 - BOE

"El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 28º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Guillermo Cesar LAFERRIERE, cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SAENZ DE ZUMARAN, Ramiro – Usucapion – Medidas Preparatorias

para Usucapion. Expediente: 4700647 ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (7) de junio de 2017. Admitase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario... para quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días... LOTE DE TERRENO que forma parte de la "Zona de los Arroyos" de la antigua estancia San José y que hoy forma parte también de los terrenos destinados para el pueblo San José, contiguo al pueblo y Estación Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia. de Córdoba, teniendo este lote una superficie de cuatro hectáreas seis mil quinientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al Norte, una línea Este-Oeste de setecientos metros cuarenta y cinco centímetros, costado sud del camino separativo del lote IV (cuatro); al Este, una línea Norte Sud de sesenta y seis metros ochenta centímetros, costado oeste del camino separativo con mas terreno de la extinta doña Avelina Escuti de Centeno; al Sud una línea Este-Oeste de setecientos veintitrés metros, costado Norte del camino separativo del lote número VI (seis) y al oeste con el Río Ceballos. Este lote está dividido en dos por un camino transversal. LOTE DE TERRENO, de una superficie de cinco mil cincuenta y siete metros setenta y nueve decímetros cuadrados (5.057 mts. 79 dms.2), midiendo desde el esquinero d, Nor-Oeste, con un ángulo de noventa grados, sesenta metros trece centímetros hacia el Este, hasta llegar al esquinero Nor-Este, letra e, ángulo también de noventa grados y desde el mismo hacia el Sud, ochenta y cuatro metros diez centímetros, a cuya terminación enfrente al esquinero Sud-Este, letra h, y con un ángulo de noventa grados en dirección Oeste, sesenta metros trece centímetros, terminando en el esquinero Sud-Oeste, letra i. Desde ahí con un ángulo de noventa grados, ochenta y cuatro metros diez centímetros hacia el Norte, llegando así al punto de partida esquinero Nor-Oeste, letra d. Limita: al Norte, calle pública de por medio con sucesión de Avelina Centeno de Montenegro; Este, Clara Ysabel y Dolores María Bustamante; Sud, calle pública de por medio con sucesión de Luisa Centeno de Centeno; y Oeste Donatila Paz de Bustamante, hoy con el Doctor Carlos Bustamante Paz." FDO: LAFERRIERE, Guillermo Cesar - JUEZ. MAINA, Nicolás – SECRETARIO.

10 días - Nº 145826 - s/c - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en

los autos caratulados "EXPEDIENTE: 5622779 - ARZOBISPADO DE CORDOBA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución:SENTENCIA NUMERO: 455. CORDOBA, 10/11/2017. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º)DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por el Arzobispado de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por los ingenieros Civiles Carlos H. Rodriguez y Silvia C. Dallegre, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 30/07/2012, por Expediente Nº 033-062523-2011, con Nomenclatura Catastral Depto. 13 – Ped. 04 – Pblo 43 – C 01 S 01 – M 011 – P 004. Lote Of. 4, Cuenta Nº 1304-2.433.468/6 que afecta un lote de terreno en zona urbana que se ubica en Calle Juan XXIII S/Nº de la localidad de Salsipuedes (Pblo. 43), Pedanía Río Ceballos (Ped. 04), Departamento Colón (Dep. 13); superficie del inmueble mensurado en 1 Ha. 5.685,04 m 2 (una hectárea cinco mil seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados); constituido por un polígono de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: a) En costado norte, el lado A-D de 126,10m con rumbo SO, con ángulo en vértice D de 91°36"; lindando con C. 01-S 01-Manzana 011 Parcela 001, Lote Of. 6, propiedad de Emilia Rosa Arguello de Arrascaeta, Dº 2009 Fº 3414 Tº 14 Aº 2000, hoy posesión de Silvia del Valle Vidán Rodríguez, y Cta. Nº 1304-0.050.930/2. b) En costado oeste el lado C-D de 117,40m con rumbo SE, con ángulo en vértice C de 93°12"; lindando con C. 01-S 01-Manzana 011-Parcela 003, Lote Of. 7, propiedad de ArsenFeredjian, Dº 21.954 Fº 25.857 Tº 104 Aº 1.947, en posesión de Municipalidad de Salsipuedes y Cta. Nº 1304-0.050.907/8. c) En costado sur, el lado B-C de 129,60m con rumbo E, con ángulo en vértice B de 85° 21"; lindando con C. 01-S 01-Manzana 011-Parcela 003, Lote Of. 7, propiedad de ArsenFeredjian, Dº 21.954 Fº 25.857 Tº 104 Aº 1.947, en posesión de Municipalidad de Salsipuedes y Cta. Nº 1304-0.050.907/8, y con C. 01-S 01-Manzana 012-Parcela 001, Manzana 6- Lote Of. 1 propiedad de Teodoro José Cruz Pino (hoy sus sucesores) Matr. Nº 1.181.889 y Cta. Nº 1304-0.388.141/5. d) en costado este, el lado A-B de 128,20M con rumbo NO, con ángulo en vértice A de 89°51"; lindando con Calle Juan XXIII, cerrándose así el polígono. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de enero de 1918. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial " y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta

días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE la actora, Arzobispado de Córdoba, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Salsipuedes. 5°) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA Firmado: Román Andrés ABELLANEDA. JUEZ. OTRA RESOLUCIÓN:AUTO NUMERO: 10. CORDOBA, 08/02/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ARZOBISPADO DE CORDOBA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.N° 5622779, de los que resulta que el Tribunal advierte la existencia de un error material involuntario en la Sentencia Número 455, dictada con fecha 10/11/2017. A fs. se dicta decreto de autos, el que firme permite resolver. ----- Y CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal verifica la existencia de un error material involuntario cometido en los Vistos, Considerando y en el Resuelvo de la Sentencia Número 455, dictada con fecha 10/11/2017 –vide fs. 339/347-, por lo que corresponde sea revocado (art. 129, CPCC), dejándose constancia en la resolución aludida. --- II) A esos fines, se constata la existencia de un error involuntario, toda vez que se consigna como nombre del Sr. ArsenFeredjijan, el de ArsenFeredjijan. --- III) Que en función de lo expuesto, corresponde pues, rectificar la resolución aludida en esos puntos. Por todo ello y lo dispuesto por los art. 336, 337 y del CPCC. --- RESUELVO: 1°) Aclarar la Sentencia Número 455, dictada con fecha 10/11/2017, en los Vistos, Considerando y Resuelvo, donde dice ArsenFeredjijan debe decir ArsenFeredjijan. 2°) Certificar por Secretaria en forma marginal en el protocolo correspondiente el presente decisorio. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Román Andrés ABELLANEDA, JUEZ. Queda Ud. Debidamente notificado.

10 días - N° 145836 - s/c - 07/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: RUBIOLO CARINA ELIZABETH-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-6127916", el Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 42° Nominación de la Primera Circunscripción, Sueldo Juan Manuel, Secretaria a cargo de Pucheta de Tiengo, Gabriela María, CITA y em plaza a los herederos de MICAELA URQUIZA y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de 3 días la primera y veinte los segundos, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de un inmueble ubicado en calle Nueva Jersey Nro. 4980 de Brrio. Santa Isabel 1era. Sección , del Departamento Capital, identificado con el lote 19 ,Manzana 14, partiendo desde el Esquinero NE, Punto A, con el Angulo interno de 90.00º con rumbo Norte-Sur, lado AB- 15.00 mts. Lindando con calle Nueva Jersey con ángulo interno en el vértice B de 90.00º y rumbo Este –Oeste lado BC-29.00 mts. Colinda con parcela 10 a nombre de ROJO, Aldo Santiago , con ángulo interno en vertice C de 90.00º y con rumbo Sur-Norte lado CD-15.00 mts. Linda con pte. Parcela 11 a nombre de Reartes, María Laura y cerrando la fugura desde este vértice D con ángulo interno de 90.00º,y rumbo Oeste-Este lado DA- 29 mts. Linda conla parcela a nombre de Gargallo, Mariana Andrea. Total de Superficie 435.00 mts. Hoy posesión de DE RUBIOLO, CARINA ELIZABETH Córdoba 12/3/2018 Fdo. SUELDO, JUAN MANUEL-JUEZ-PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARIA-SECRETARIA.- Of. 03/04/2018

10 días - N° 146156 - s/c - 09/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Federico Alejandro Ossola, Secretaría única a cargo de la Doctora María Gabriela Arata de Maymo, en autos caratulados: "5715914 - GIUSTOZZI, Liliana Vicenta c/ SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otro - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y CINCO (135). Córdoba, NUEVE de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra. LILIANA VICENTA GIUSTOZZI D.N.I.10.046.243, declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, barrio Alberdi, calle Caseros 1236 esquina Pedro José Frías, designado como lote treinta y ocho (38) de la manzana sesenta y uno (61), con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo interno de setenta y ocho grados y cincuenta y cinco minutos (78º55´) y con rumbo sureste hasta el vértice B mide diez metros con sesenta y dos centímetros (10,62m, segmento a-b) colindando con parcela treinta y siete (37), propiedad de Silvia del Carmen Bertola y Sergio Victorio Metrebian; desde este vértice B con ángulo interno de ochenta y

nueve grados y treinta y cuatro minutos (89º34´) hasta el vértice C mide dieciocho metros con setenta y siete centímetros (18,77ms segmento B-C) colindando con parcela veintiuno (21) de propiedad de Liliana Vicenta GIUSTOZZI; desde este vértice C con ángulo interno de cincuenta y dos grados y cinco minutos (52º05´) hasta el vértice D mide siete metros con setenta y cuatro centímetros (7,74m, segmento C-D) colindando con resto de la parcela veintidós (22) propiedad de Santa Ana (S.A.N.A.) Sociedad Comercial e Industria de Responsabilidad Limitada y resto de la parcela treinta y tres (33) propiedad de Pedro GAIDO, ocupado por calle La Noria; desde este vértice D con ángulo interno de ciento cincuenta y siete grados y treinta y un minuto (157º31´) hasta vértice E mide cinco metros con veintisiete centímetros (5,27m, Segmento D-E) colindando con resto de la parcela veintidós (22) propiedad SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD y resto de la parcela treinta y tres (33) propiedad de Pedro GAIDO, ocupado por calle La Noria; y cerrando la figura desde este vértice E con ángulo interno de ciento sesenta y dos grados y cincuenta y cinco minutos (162º55´) hasta vértice A mide nueve metros con cincuenta y cuatro centímetros (9,54m – segmento E-A) colindado con resto de la parcela veintidós (22) propiedad de SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y resto de la parcela treinta y tres (33) propiedad de Pedro GAIDO, ocupado por calle Pedro José Frías lo que hace una superficie total de ciento treinta y nueve metros con veintidós decímetros cuadrados (139,21m2). Dicha parcela afecta parcialmente al inmueble, que, por una superposición de dominio, se identifica tanto como: 1) departamento capital (11), pedanía única, Córdoba Capital, (1), pueblo Córdoba (1), circunscripción 04, sección 06, manzana 61, parcela 22 sin afectación al régimen de propiedad horizontal; nomenclatura catastral 11-01-01-04-06-061-022-00000, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 11-01-1226071-4, inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio al número 13.342, folio 16.383, tomo 66 del año 1940 a nombre de SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) departamento capital (11) pedanía única, Córdoba Capital (1), pueblo Córdoba (1), circunscripción 04, sección 06, manzana 61, parcela 33, sin afectación al Régimen de Propiedad Horizontal, Nomenclatura catastral 11-01-01-04-06-061-033-00000, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 11-01-159-55-

39-0 inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula 1.429.583 por conversión del dominio 6.379 Folio 7442, tomo 30, del año 1952 a nombre de Pedro GAIDO.- II.- Establecer que la adquisición del dominio por usucapión aconteció el día nueve de Marzo de Dos Mil Quince (09/03/2015).- III.- Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- V.- Imponer las costas por el orden causado.- VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- (Fdo.): Federico Alejandro Ossola, Juez"

10 días - N° 147170 - s/c - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "PALAU MIGUEL ANGEL S/USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" EXP. 1348881, se ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 28-03-2018.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en la Ciudad de Villa de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Nomenclatura catastral 14-03-152-3603, el que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a la Sra. Eloísa Godoy Titular Registral para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie B de 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión); sin perjuicios de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados sus derechos a los colindantes y a todo posible interesado que informe las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartón indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiera la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumplímense con los art. 785 y 786 del C.de P.C.- Fdo. AR-

CHILLA Rogelio Omar-Juez, Dra. ALANIZ Roxana del Valle-Prosecretaria Letrada.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Cruz del Eje, 11 de abril del 2018.-

10 días - N° 147255 - s/c - 23/05/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. AUTOS"BERTAINA GUIDO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 2137235) En el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia de Rio Segundo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutierrez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Río Segundo, 11/09/2017. Agréguese oficio diligenciado con noticia. Por finalizadas las presentes medidas preparatorias. Admítase la presente demanda de Usucapión respecto del inmueble que se describe como fracción de terreno ubicado en Colonia Oncativo, Departamento Rio Segundo, Pedanía Impira, Barrio Norte, que se designa como Lote "K" de la MANZANA DIEZ, el que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Ing. David Giacinti, anotado en el Protocolo de Planos al N° 81.528 y en Planillas N° 107.169 mide y linda: diez metros de frente por veintisiete metros sesenta y cinco centímetros de fondo o sea doscientos setenta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Nor-Este con parte del Lote N, al Nor-Oeste con Lote M; al Sud-Este con Lote J y al Sud-Oeste con calle la Plata, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 2708-1963983-1 y en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio N° 16.399, Folio 23.939, Tomo 96 Año 1.981. Dése a la misma el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que hace referencia fs. 24/26) para que comparezcan en un plazo de CINCO días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE..

Fdo: Martinez Gavier Susana Esther, Jueza de 1º Instancia Rio II, Gutierrez Marcelo Antonio, Secretario Juzgado 1º Instancia. Rio II.-

10 días - N° 147722 - s/c - 11/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom.de esta ciudad de Rio Cuarto, Secretaría N° 5 a cargo del Autorizante, en autos "MERONI, RAUL OSCAR. Usucapión. Expte. N° 447442" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/02/2018.- ... Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Sres. AUGUSTO REMO BRAGONI Y JORGE ALBERTO BRAGONI para que en el término de diez días comparezca, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. EMILIO JOSE MELA Y LILIA SERGI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- ... Notifíquese." Fdo GUADAGNA, Rolando Oscar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- LOPEZ, Selene Carolina Ivana, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 147760 - s/c - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. inst. de 48 Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados "Negro Roberto José -Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expediente N° 6146579", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/03/2018. Agréguese. Estando cumplimentados los aportes, provéase acabadamente a la demanda de fs. 68/70 y su rectificación de fs. 113. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. González José Emilio Luis, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes

tes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) Fdo. Roberto Lautaro CORNET. Juez. Lucila María HALAC GORDILLO. Secretaría.

10 días - N° 146930 - s/c - 07/05/2018 - BOE

Orden Sr. Juez Civil y Comercial de 34 Nom., de la Ciudad de Córdoba, Sec. Ana María Pala de Menendez, en los autos: "TARABAY RICARDO ALI Y OTRO. USUCAPION. EXPTE. 5594897", da a conocer en los términos del art. 790 del C.P.C., las siguientes resoluciones dictadas en autos: SENTENCIA NUMERO: 40. Córdoba, 05/03/18. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por los señores Ricardo Ali Tarabay y Jorge Eduardo Tarabay, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble que de acuerdo al plano de la Dirección General de Catastro se describe como: un lote de terreno, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle Franz Schubert 1444- se ingresa por parcela 069- espacio de uso común (pasillo) Barrio Primera Junta inscripto en la planilla 62485 de F° 28.298- año 1964 de Municipio de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, con designación oficial Lote 82 de la manzana 10 nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, circunscripción 08, sección 03, manzana 10, parcela 82 (Municipal: C.08, S03, M.10, P082), que mide y linda: partiendo del punto A —en dirección Sur-Este con un ángulo de 90° en colindancia con la parcela 69, destinado a espacio de uso común, se mide una línea de 9 metros hasta el punto B partiendo allí en dirección Sur- oeste se mide 12,50 metros de colindancia con la parte restante de la parcela 54, a nombre de Ysmael Ali Tarabay, colocando un clavo en el vértice E, desde allí a 90°, en dirección Nor- oeste y mide 9,00 metros y se llega al punto F, colindando con la parcela 55 de Chiatti Myrian Beatriz, donde se coloca otro clavo y en dirección Nor- este con un ángulo de 90° y mide 12,50 metros colindando con la parcela 53 de Chiatti, Myrian Beatriz, cerrando el polígono "A-B-F-E" todo el polígono se encuentra

cerrado con mampostería, encerrando una superficie total: de ciento doce metros cuadrados (112 m2) cuenta de la Dirección de Rentas 11-01-1576910-3 e inscripto en el Registro Gral. de la propiedad a la matrícula de folio real 74 820(11) a nombre de Ysmael Ali Tarabay; conforme surge del informe del Registro General de la Provincia agregado a fs. 83/85 de autos; cuyos datos catastrales, de conformidad al plano de mensura confeccionado por la Ingeniera agrimensora Ana Bustos, Expte. N° 0033-51604-1994, visado con fecha 24 de noviembre de 2011., que se agregara a fs. 4 y 50/70 de autos, son: Dpto:11, Ped: 01, Pblo:01, C: 08, S: 03, M:010, P:082.II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los actores, a cuyo fin se oficiará al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y que se efectúen las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado. IV) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Lía Ester Diana Crivelli Duboue para cuando se determine la base económica al efecto. PRO-TOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AUTO NUMERO: 111. Córdoba, 19/03/18. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: Aclarar Sentencia N°40 de fecha cinco de marzo de dos mil dieciocho, en los Y Vistos y en los considerandos, debiendo incluirse los siguientes datos personales de los adquirentes del bien objeto de los presentes: "1. Ricardo Ali Tarabay, DNI 8.652.392, argentino, casado en primeras nupcias con Ana del Valle Leonor Molina, mayor de edad, CUIT n.º 20-08652392-3. 2. Jorge Eduardo Tarabay, DNI 26.244.868, argentino, soltero, mayor de edad, CUIT 20-26244868-2, ambos con domicilio en calle Franz Schubert n.º1440, pasaje de uso común, barrio Primera Junta, de la Ciudad de Córdoba." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: CARRASCO, Valeria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 148402 - s/c - 17/05/2018 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1ª Inst 1ª Nom. CC y Flia de Bell Ville, Sec N°2, en autos "AGHEMO GABRIEL HECTOR- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp 1508885) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 veces en 30 días para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho el señor A Urizar y Castaño y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ing. Civ. Miguel A Sironi vi-

sado por la DGC en exp. N° 0563.004588/2012 aprobado con fecha 18/09/12 surge el siguiente inmueble ubicado en el Pueblo de Ballesteros, Pedanía Ballesteros, Dpto Unión, Pcia de Córdoba designado como LOTE 26 , MANZANA 40, que mide y linda: 18,50 mts en su frente al S-E (línea D-C) con calle Bv. República Argentina, 56 mts en su otro frente al N-O (línea D-A) con calle Jujuy, 18,50 mts en su otro frente al N-E (línea A-B) con callejón Casabona y 56 mts en su costado S- E (línea C-B) con parcela 011 propiedad de Garaffo José Marcelo, con superficie total de 1.036 mts2.- Los ángulos no indicados miden 90°.- Empadronado en la DGR cuenta N° 3602-0203722/1.-Nom.Cat. 36-02-02-01-01-025-12

10 días - N° 148687 - s/c - 14/05/2018 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 11. BELL VILLE, 16/04/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "MOLINARI, EDUARDO ANGEL Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 1489964)...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Eduardo Angel MOLINARI, Waldino Domingo MOLINARI, Gerardo Juan MOLINARI, Albina Juana MOLINARI y Roberto Emilio MOLINARI; y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que de acuerdo a títulos, se identifica de la siguiente manera: "tiene una superficie total de VEINTICINCO HECTAREAS, CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, y de acuerdo a plano de mensura de posesión de VEINTICINCO HECTAREAS, DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, que afecta parcialmente el siguiente inmueble, que de acuerdo a títulos se describe como: Una fracción de terreno de campo , parte de una mayor superficie formada por los lotes números veinticinco, veintiséis, treinta y cuatro y cuarenta y dos de la legua setenta y seis ubicada en la colonia Ballesteros, Dpto Unión, de esta Provincia de Córdoba, y que en un plano de mensura y subdivisión efectuado por el agrimensor Domingo Sanchez, Expte N° 205-074-73/72, se designa como LOTE UNO (1) que en su lado Norte(línea D-E) mide 1248,63 mts; al igual que el costado sud (línea C-F) ; el lado Este (línea F-E) mide 646,42 mts y el lado Oeste (línea C-D) mide 646,82 mts , todo lo que hace una superficie total de OCHENTA Y TRES HECTAREAS NOVECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, lindando : al Norte con de Emilio Severo Pezzana y de Atilio Angel Molinari, al Sud con camino público de 12,20 mts de ancho que lo separa de mas terreno de la sucesión de Terencio Carra y Magdalena Raspo de Carra y de Nazareno Cingolani , al Este , con camino público de 12,20 mts de ancho que

lo separa de Alejandro Bartolome Schoeller y al Oeste con camino público de 19,70 mts, que lo separa de José Rasetto.- De acuerdo a plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Miguel A Sironi, por Expte Pcial 0563-002403/09, aprobado con fecha 09/04/10, surge el siguiente inmueble que es el objeto de esta usucapión : PARCELA 314-3904, que mide y linda: 646,68 mts en su frente al Sud-Este, (línea 1-2) lindando camino público provincial de por medio con parcela 314-3809 propiedad de Maria Elena Dotta, José Alberto Dotta, Edgardo Luis Dotta, Cesar Fabian Dotta y Dante Oscar Dotta, D° 3815- F° 6316, T. 26 , año 1994 ; 391,33 mts en su otro frente al Sud-Oeste (línea 2-3) lindando camino público provincial de por medio con Parcela 314-3806 propiedad de Sucesión de Antonio Valfre, Matricula 822.368 ; 646,66 mts en su costado Nor-Oeste (línea 3-4) lindando con resto parcela 314-3906 s/ antecedente registral consta a nombre de Enrique Oscar Venturini, Tomasa Raquel Duffard de Venturini, Oscar Alfredo Martinez y Nérida Elena Venturini de Martinez , D° 9889, F° 12603, T 51 , año1987 a nombre de Sebastián Chiappero y GerardoMiguel Chiappero , D° 4595, F° 6636, T.27 año 1991 ; 390,09 mts en su lado Nor-Este (línea 4-1) con parcela 314-407, propiedad de Atilio Angel Molinari, matricula 914.975 con una superficie total de VEINTICINCO HECTAREAS DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- Sus ángulos internos miden : en el punto 1 90° 00'44" , en el punto 2, 89° 59'02", en el punto 3 89° 54'22" , en el punto 4 90° 05'52" .- Nomenclatura catastral Dpto 36.-Ped. 02.- Hoja 314- Parcela 3904" 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de: EDUARDO ANGEL MOLINARI, argentino, nacido el dieciséis de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, DNI N° 11.501.906, CUIL/CUIT 20-11501906-7, casado en primeras nupcias con Maria Cristina BOLLO, domiciliado en calle Antonio Sanchez Barrio IPB DE Ballesteros Sud; WALDINO DOMINGO MOLINARI, argentino, nacido el veintiséis de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, DNI N° 17.281.616, CUIL/CUIT 23-172816616-9, casado en primeras nupcias con Mónica Edith SUAREZ, domiciliado en Campo Santa Ana, de la Zona Rural de Ballesteros; GERARDO JUAN MOLINARI, argentino, nacido el tres de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho, DNI N° 12.070.011, CUIL/CUIT 20-12070011-2, casado en primeras nupcias con Vilma Beatriz VIDELA, con domicilio en Zona Rural de Ballesteros; ALBINA JUANA MOLINARI, argentina, nacida el dieciséis de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, DNI N° 10.236.458, CUIL/CUIT 27-10235458-9, casada en primeras nupcias con Adelqui Pablo

BRUSA, domiciliada en Zona Rural Alto Alegre, Provincia de Córdoba; y ROBERTO EMILIO MOLINARI, argentino, nacido el cinco de julio del año mil novecientos cincuenta y uno, DNI N° 08.578.524, CUIL/CUIT 23-08578524-9, casado en primeras nupcias con Olga Esther DUARTE, domiciliado en Bv. Rosario s/h de Ballesteros. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en febrero del año 1997. 4°) Costas a los actores. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra: Elisa Beatriz Molina Torres de Morales.Juez. Dra Ana Laura NIEVA. Secretaria.

10 días - N° 148706 - s/c - 16/05/2018 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "ALVAREZ, GUILLERMO ALBERTO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 650483)" ha dictado las siguientes resoluciones: "HUINCA RENANCO, 23/08/2017. Ténganse por denunciados los nombres y domicilios de los herederos del colindante, Sr. Julio Raúl Alvarez. Por cumplimentado con lo ordenado en el decreto de fecha 02/08/2017 (fs. 139). En su mérito, y proveyendo a la demanda intentada a fs. 62/63 vta. y la readecuación de fs. 138/138vta.: agréguese la documentación acompañada. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de LA SUSANA – SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, respecto del inmueble de que se trata. Admitase. Imprímase a la misma el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; como también al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), y a los herederos del colindante denunciado (Julio Raúl Alvarez): Sres. Gustavo Raúl Alvarez, Graciela Nilda Alvarez, Laura Beatriz Alvarez, Viviana Inés Alvarez y Lucía Verónica Alvarez, a los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC.. Colóquese un cartel indicativo con las referencias

del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordenase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denunciarse de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión del bien aludido (art. 1903 CCC.) NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dr. Lucas R. Funes (Prosecretario)". "HUINCA RENANCO, 28/03/2018. Ampliando el proveído de fecha 23/08/2017 y en virtud de lo oportunamente requerido a fs. 120, cítese y emplácese por edictos a "LA SUSANA - SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y los indeterminados que se consideren sobre el inmueble objeto del presente -los que deberán publicarse DIEZ (10) veces dentro de un período de TREINTA (30) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario autorizado de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble (arts. 152, 165 y 783 del CPCC.), para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de VEINTE (20) días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dr. Lucas R. Funes (Prosecretario)" El inmueble que se pretende usucapir consiste en un inmueble rural ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, el cual se designa como: fracción de campo que en el plano especial para usucapión se designa como LOTE 5 B con una superficie total de cuatrocientas treinta y dos hectáreas seis mil quinientos noventa y seis metros cuadrados y cuyas medidas lineales son al Norte un mil cuatrocientos cuarenta y seis metros cinco decímetros, al Sur un mil cuatrocientos cuarenta y seis metros, en su costado Este dos mil novecientos noventa y dos metros cuarenta centímetros y al Oeste dos mil novecientos noventa y un metros sesenta y cinco centímetros, encerrando una superficie de total de 432 has. 6596 m2, con los siguientes linderos: al Norte con camino vecinal, al Este con camino vecinal, al Sur con camino vecinal y al Oeste con parcela rural hoja 491 parcela 4660 (lote 5 A), cuenta N° 1502-1698047/8 a nombre de Julio Raúl Alvarez. Dicho inmueble es parte de la subdivisión del Lote cinco que según mensura y subdivisión realizada por el Ing. Tomás Dodds y compuesto según títulos de ochocientos sesenta y cinco hectáreas noventa y dos áreas treinta y cuatro centiáreas y según mensura cuenta con ochocientos setenta hectáreas trece áreas y sesenta y tres centiáreas, siendo su inscripción registral original anotada en el Protocolo de Dominio al folio 25.545 del

año 1965 y la subdivisión bajo el N° 59349 del Protocolo de Planos y N° 84913 del Protocolo de Planilla.

10 días - N° 149210 - s/c - 21/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. María Luján MEDINA, en autos "OBISPADO DE VILLA MARÍA – USUCAPIÓN-" (Expediente N° 7059989), ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARÍA, 05/04/2018. ... A fs. 89/91, por presentado, por parte en mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Una Fracción de terreno, ubicada hacia el Noreste de la ciudad de Villa María, Dpto. Tercero Abajo (HOY GENERAL SAN MARTIN), de la provincia de Córdoba, en el lugar denominado Las Playas, cuya fracción está formada por el LOTE VEINTICUATRO de la MANZANA CATORCE, que mide 10,00 m. de frente al Oeste por 40,00 m de fondo; o sea una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS; y linda: al Norte con los lotes 2 y 25; al S. con el lote 23; al Este con parte del Lote 3 y al Oeste, con calle pública sin nombre. Matrícula: 1070046. Antecedente Dominial: Folio 3323, Año 1938, Orden 2785. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Pedro Alfonso Menard, Mat.2911 y visado con fecha 16/02/2016. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: al Oeste, línea A-B, 10,00 m., lindando con calle Salto Grande; al Norte, línea B-C, mide 40,00 m. y linda con Graciela Silvia Reyna de Lujan, parcela 7, inscripta en la Matrícula 712.163, y con Rene Lujan, parcela 9, inscripta en la Matrícula 1.103.661; lado Este, línea C-D, 10,00 m., linda con Viviana Andrea Otero, Parcela 10, inscripta en el Dominio n°39199, F° 52099, A° 1979; Lado Sur, línea D-A, 40,00 m., linda con Obispado de Villa María, parcela 5, inscripta en la Matrícula 791.035; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS". Cítese y emplácese a los herederos de José Miguel Sorasio o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. ... Notifíquese. Fdo: FLORES, Fernando Martín, Juez – MEDINA, María Luján, Secretaria. Oficina 13/04/2018.-

10 días - N° 149482 - s/c - 29/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1, en autos: "MEINERI, JOSE LUIS - USUCAPIÓN" (3378681) cita y emplaza a Frigorífico Mediterráneo S.A.I.C.I.F.A. y a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor Marca: 19-FORD, Modelo: 16-F-100, Dominio X0136544, Tipo: 20- Chasis con cabina, Motor Marca: Ford N° DLEB17593, Chasis Marca: Ford N° KA1JLE-19300, Modelo 1971, Motor: Pekins N° PA4107377, para que en un período de 30 días, desde el vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 19/04/2018.

10 días - N° 149557 - s/c - 11/05/2018 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "GALLARDO, GUSTAVO RICARDO S/ MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION, expte. 2848674;" de trámite ante el Juz. de 1° Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 1 a cargo del Dr. Néstor G. Cattaneo, situado en Alta Gracia, Córdoba, cita y emplaza a Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo Gonzalez, Sara Clara Patelli, y/o sus sucesores, como titulares del dominio afectado, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de litis, y a los terceros interesados del art. 784 del CPCC. para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley y según el siguiente decreto: ALTA GRACIA, 13/04/2018. Admitase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los sucesores de los titulares registrales, Carlos Alfredo Patelli, Lorenzo Gonzalez y Sara Clara Patelli, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en el Paraje de Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, que se designa con los N° 1, 18, 19 y 20, de 25 mts. de frente al E, por 50 mts. de fondo, o sea 1249,98 mts. 2 y lindan unidos: al E con calle pública, al N, con calle sin nombre, al S, calle sin nombre y al O, lotes 2 y 17, que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 1/2) e informe del registro de la propiedad (fs. 86/88) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). ... Graciela M. Vigilanti, Juez. Nestor G. Cattaneo, Secretario.

10 días - N° 149573 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez, en autos "AGÜERO ARGELIA ANGELICA – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1152258;" cita y emplaza al demandado, Altos Aires S.A., a los colindantes confirmados por la repartición catastral y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Depto: 23 – ped: 01 – pblo: 29 – C: 11 – S: 4 – Mza: 53 – P: 26, con una superficie total de 309,78 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Noroeste con calle Vieytes; al Noreste con Rosa H. Ponce y Maribella Adriana Favre de Ponce Parcela 4 lote 15; al sudeste en parte con Olegario Rodríguez Parcela 6 y en parte con Raúl Félix Martínez Parcela 19 lote 13 y al Sudoeste con Antelo Juana Generosa Parcela 24 lote 24. El inmueble sobre el cual opero la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la matrícula N° 1148899 la cual se describe como:

Lote de Terreno: ubic. B° Palermo, La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, desig. Lote 16 de la Mza. Letra "F"; s/Plano n° 5529; Planilla n° 23780; mide y linda: 12m. Al N. O. con calle 4 hoy Vieytes; 12m. al S. E. con parte de los lotes 13 y 14; 26m. al N. E. con lote 15; 26m. en su lado S.O. con lote 17 hoy lote 24F de Romero Laudino Ernesto. Sup. Total: 312,00 m2. Antecedente Dominial F° 4570 A° 1951 Planilla 23780 D.J. 75/05. Cuyo titular registral es Altos Aires S.A. . Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Diego Franco Carranza Mat. Prof. 4681 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0579-000700/2008. N° cta. Rentas 2301-3115081/0.-

5 días - N° 149706 - s/c - 07/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos caratulados "LEVANTO, ÉLIDA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1613426, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez; cita y emplaza a los demandados Juan Francisco RIVAS y CASALINI, Raúl Bartolomé RIVAS y CASALINI, Clelia Agustina RIVAS y CASALINI y María Teresa RIVAS y CASALINI y/o sus herederos y a Juan Carlos Isidro RIVAS, en su carácter de heredero de Raúl Bartolomé RIVAS y CASALINI, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros Sres. José Damián MUÑOZ y Margarita Elena ZAZZERI y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación a los tres lotes de terreno ubicados en el Barrio Sintonía, de la Localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo titular de la Mat. Prof. 1473/7 y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0579-001989/2011 con fecha 21 de noviembre de 2011, afectan en forma única, total y no coincidente a los Lotes Oficiales 8, 10, y 13, Manzanas Oficiales 034, 035, 013, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 029, Circ. 11, Secc. 03, Manz. 034- 035- 013, Parcelas 002, 002 y 006, respectivamente, ubicados sobre las calles Sarratea, Gral Acha, Azcuénaga, Juan José Paso, Vélez Sarsfield, Lamadrid y Lavalle del Barrio Sintonía, de la Localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la

Provincia de Córdoba. El dominio afectado está inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Folio N° 12.585 Año 1963 y Folio N° 37.900, del Año 1981, a nombre de la Juan Francisco, Raúl Bartolomé, Clelia Agustina y María Teresa RIVAS y CASALINI y empadronados en las siguientes cuentas, Mz.8 Parc. 002 N° 23-01-0262.501/9; Mz.10 Parc 002 (Ex. Mz. 35) N° 23-01-0.099.233/2; Mz.013 Parc. 006 N° 23-01-0.099.228/6, a nombre de la RIVAS Juan Francisco y Ot.- Los límites de Mensura miden y lindan: Primero Lote 2 Manzana 34 : Lote de Terreno Baldío que comprende la totalidad de la manzana circunscripta por las calles Juan José Paso al Norte, Gral. Acha al Este, Sarratea al Sur y Azcuénaga al Oeste que: Partiendo del Vértice Nor-Este designado como Vértice A con ángulo interno de 90°59'48" con rumbo Sur Lado AB mide 100,02 metros Lindando en su totalidad con calle Gral. Acha. desde el vértice B con ángulo interno de 89°00'12" hacia el Oeste lado BC de 99,50 metros de longitud lindando en su totalidad con calle Sarratea, desde el vértice C con ángulo interno de 91°25'33" hacia el Norte Lado CD mide 100,03 metros de longitud por donde linda en su totalidad con calle Azcuénaga, desde el Vértice D con ángulo interno de 88°34'27" hacia el Este lado DA en una longitud de 100,25 metros hasta cerrar la figura , lindando en su totalidad con calle Juan José Paso. Encerrando una Superficie Total de 9.987,95 metros cuadrados. Segundo Lote 2 Manzana 35: Lote de terreno baldío que comprende la totalidad de la manzana circunscripta por las calles Juan José Paso al sur , Azcuénaga al Oeste , sin Nombre al Este, Vélez Sarsfield al Nor-Este y calle Lamadrid al Nor-Oeste que: partiendo del Vértice Nor-Este designado como Vértice A con ángulo interno de 128°36'04" y rumbo sur ,lado AB mide 79,86 metros, lindando con Calle Pública sin nombre, desde el vértice B con ángulo interno de 88°34'27" y rumbo este hasta llegar al vértice C , lado BC mide 48,21 metros , lindando con calle Juan José Paso. desde el Vértice C, con ángulo interno de 91°25'33" y Rumbo Norte hasta llegar al vértice D en una longitud de 10,83 metros linda este lado con la intersección de las calles Azcuénaga y Lamadrid, a partir del Vértice D con ángulo interno de 146°44'23" y Rumbo Nor-Este hasta llegar al Vértice E en una longitud de 83,45 metros lindando con calle Lamadrid, desde el Vértice E con ángulo interno de 84°39'33" y rumbo Sur-Este hasta cerrar la figura Vértice de partida A en una longitud de 3,12 metros lindando con calle Vélez Sarsfield.- Encerrando una Superficie Total de 2.315,04 metros cuadrados.- Tercero Lote 6 Manzana 13: Lote de Terreno Baldío que partiendo del Vértice

A con ángulo interno de 90°00'00" y Rumbo Sur Oeste hasta llegar al Vértice B en una longitud de 50,00 metros Lado A-B lindando con calle Lamadrid, a partir del vértice B con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Nor Oeste hasta llegar al vértice C Lado BC con una longitud de 100,00 metros linda con calle Juan José Paso, a partir del vértice C con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Nor-Este hasta llegar al vértice D en una longitud de 50,00 metros lado CD linda con calle Lavalle, a partir del vértice D con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Sur-Este hasta llegar al vértice de partida A cerrando la figura Lado DA de 100,00 metros de longitud , lindando con parcela 001 propiedad de José Damián MUÑOZ y Margarita Elena ZAZZERI Matricula Folio Real N° 1.127.122, Encerrando una Superficie Total de 5.000,00 metros cuadrados.- Cosquín, 27 de marzo de 2018.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

5 días - N° 150433 - s/c - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez C.C. 2da. Nom. CABRERA FAYA Luis A., ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO 381. RIO CUARTO, 28/10/1999. Y VISTOS: Estos autos caratudos PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2487901... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva, el inmueble materia del presente juicio, por el señor Humberto Victorio Peruchini, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1937, L.E. 6.640.884, casado en primeras nupcias con doña Amalia Rosa Peruchini, inmueble que se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, que según plano de mensura y amojonamiento confeccionado por el Ing. Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 2-05-29636/72, forma parte del solar Letra "D", de la Manzana Noventa y Nueve del pueblo de Sampacho, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, de esta Provincia, afecta la forma de un rectángulo, midiendo: 25 ms. de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid por 50 ms. de fondo, y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste, con calle Lamadrid de la misma población; al Nor-Oeste, con de Rafael Caneda domiciliado en calle Lamadrid 854; al Nor-Este, con parte del solar "C" de María Gauna con domicilio en calle Maipú 719; y al Sud-Este, con calle Maipú.- Dicha descripción surge del plano de mensura

confeccionado por el In g. Civil Antonio H. Trentini, Mat. 27, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 11 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.- Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expte. N° 2-05-29636/72, empadronado en la Dirección General de Rentas con número de cuenta 240117049940. II) Ordenar la inscripción pertinente en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base económica al respecto. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: CABRERA FAYA Luis A. JUEZ - Silvana del Valle VARELA Secretaria.

10 días - N° 150476 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Federico Alejandro Ossola, Secretaría única a cargo del Doctor Pablo Martín Scozzari, en autos caratulados: "5715914 - GIUSTOZZI, Liliana Vicenta c/ SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otro - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249). Córdoba, VEINTISEIS de ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia Número 135, de fecha 09/04/2018, y en consecuencia en el Punto I) del Resuelto deberá decir: "Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra. LILIANA VICENTA GIUSTOZZI DNI 10.046.243, C.U.I.T. número 27-10046243-0, argentina, nacida el dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, de estado civil casada en primeras nupcias con Roque Eduardo Alfredo Burdisso, de profesión Ingeniera Civil, con domicilio real en calle Caseros 1232 de Barrio Quintas de Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente (...)"- II) Tomar razón de lo dispuesto en la presente resolución en el Protocolo respectivo. Potocolícese, hágase saber y dése copia.- (Fdo.) Federico Alejandro Ossola, Juez"

10 días - N° 150778 - s/c - 16/05/2018 - BOE

En autos "URQUIZA ALBERTO - USUCAPION- Expte N° 1117455", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com.,

Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, Por acompañado oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado.- Consecuentemente, admitase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Agustin Uruiza (titular de la cuenta afectada de la Dirección de Rentas) y/o su Sucesion y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Rosa Lilia Urquiza, Jorge Colasanti y Juan Azconchilla, en la forma antes dispuesta y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna de La Paz, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado Departamento: San Javier, Pedania: Talas en el Lugar: Cruz de Caña, con una superficie de VEINTISIETE HECTAREAS, TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (27 hs. 3.186.84 m2).- Descripción: A partir del vértice "18" con un ángulo interno de 84° 57' se miden 11,14 metros hasta el vértice "19" desde donde con ángulo interno de 187° 51' se miden 71,51 metros hasta el vértice "20" desde donde con un ángulo interno de 165° 01' se miden 40,20 metros hasta el Vértice "21" desde donde con un ángulo interno de 146° 46' se miden 10,37 metros hasta el Vértice "1" desde donde con ángulo interno de 149° 05' se miden 2,95 metros hasta el vértice "2" desde donde con un ángulo interno de 204° 31' se miden 27,82 hasta el vértice "3" desde donde con ángulo interno de 172° 55' se miden 66,73 metros hasta el vértice "4" desde donde con un

ángulo interno de 175° 13' se miden 121,69 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 187° 30' se miden 80,47 metros hasta el vértice "6" desde donde con ángulo interno de 193° 08' se miden 156,88 metros hasta el vértice "7" desde donde con ángulo interno de 170° 49' se miden 133,71 metros hasta el vértice "8" desde donde con ángulo interno de 157° 21' se miden 61,15 metros hasta el vértice "9" desde donde con ángulo interno de 209° 12' se miden 11,49 metros hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de 120° 50' se miden 117,44 metros hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de 177° 43' se miden 99,27 metros hasta el vértice "12" desde donde con ángulo interno de 95° 09' se miden 84,04 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno de 176° 14' se miden 407,78 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno de 90° 52' se miden 474,02 metros hasta el vértice "15", desde donde con ángulo interno de 178° 51' se miden 239,73 metros hasta el vértice "16" desde donde con ángulo interno de 211° 42' se miden 5,99 metros hasta el vértice "17" desde donde con un ángulo interno de 146° 21' se miden 63,94 metros hasta el vértice "18" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 27 ha. 3.186,84 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado norte lados 10-11-11-12 con calle Publica, en su costado Este lados 12-13- 13-14 con Rosa Lilia Urquiza, en su costado Sur lados 14-15 15-16- 16-17 17-18 en parte con Parcela sin designación Propiedad de Jorge colosanti sin datos de Dominio y en parte con parcela sin designación propiedad de Juan Azconchilla sin datos de Dominio y en su costado Oeste lados 18-19 19-20 20-21 21-1 1-2 2-3 3-4 4-5 5-6 6-7 7-8 8-9 9-10 con calle Publica.- FDO: Dr. Luis. M. Werlen Zbrun – Juez; Dra. Maria Victoria Castellano – Secretaria.-

10 días - N° 151032 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1.º Inst. C.C.C Bell Ville, Sec. 2, en autos: GONZALEZ VICTOR EZEQUIEL -USUCAPIÓN- N° 2675111, cita y emplaza a los herederos y sucesores de María Indalecia o Indalecia González, Julio Telesforo González, Gerardo Aldo González, Carlos Silverio González y Justa Amalia González y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley, respecto de una fracción de terreno baldío, designado como lote 4 manzana 22, que mide y linda; al NE 25 m con calle Guillermo Roldán; al SE 39,27 m y SO 25 m, am-

bos con María Indalecia Gonzalez de Gonzalez, Julio Telésforo Gonzalez, Blanca Lidia Gonzalez de Ricci, Gerardo Aldo Gonzalez, María Margarita Gonzalez de Romero, Aeropagita Agustina Gonzalez, Justa Amalia Gonzalez, Leocadio Gonzalez, Evaristo José Gonzalez, Juan Gonzalez, Mercedes Ernestina Gonzalez de Cesarrato, Carlos Silverio Gonzalez- MFR 265145-resto parcela 2 y al NO 39,27m con calle Jose Rizzo, con una sup. total 981,75 mts.2.- Dicha posesión afecta en forma parcial el lote 3 de la M.22 con una sup. total de 7.152,21 mts.2, Matrícula 265145, DGR N° cta 360319222436.

10 días - N° 151280 - s/c - 07/06/2018 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VELÁZQUEZ, ANTONIO ALFREDO – USUCAPION" (EXP.2891265), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a los colindantes Sres. Juan Omilion Daniel Pereira, Susana Hojeda y Hugo Sanchelo y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a

tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-094842/2015, aprobación 21/08/2015, una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Piedra Blanca Abajo, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 423153-308362, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 423153-308362; que conforme ANEXO, se describe de la manera siguiente: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 68°39'31", recorremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 18,76m; desde este vértice B con ángulo interno de 169°59'43", recorremos hacia el noreste la línea BC, hasta el vértice C tenemos una distancia de 13,82m. El colindante en esta parte del recorrido es la Ruta Provincial N° 14. Desde el vértice C con ángulo interno de 106°55'42" recorremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 50,79m. El colindante en este tramo es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin

datos dominiales, ocupación de Juan Omilion Daniel Pereira. A partir del vértice D con ángulo interno de 67°19'10" recorremos la línea DE con rumbo suroeste y una distancia de 7,19m hacia el vértice E; a partir del vértice E con ángulo interno de 182°35'27" recorremos la línea EF con un rumbo suroeste y una distancia de 13,22m; desde el vértice F con un ángulo interno de 124°30'27" recorremos con rumbo oeste una línea de 51,38m hasta llegar al vértice A de partida. El colindante el los tramos DE, EF, y del vértice F hasta la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Susana Hojeda. En la parte del tramo AF comprendida entre el vértice A y la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) el colindante es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Hugo Sanchelo. La superficie que encierra el polígono de posesión descrito es de 1256,29m² (sic)..- Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de Mayo de 2018.

10 días - N° 151406 - s/c - 18/05/2018 - BOE